



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 38 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 21 de Diciembre del 2017, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1091, del 15 de Diciembre del 2017.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE DE CONCEPCION SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
ALVARO ORTIZ VERA PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:45

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	<u>SI</u>	<u>NO</u>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X(12:14)	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X(12:14)	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	-	X
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Actas de Concejo Municipal.
 - Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 23 Noviembre de 2017.
 - Acta Concejo Municipal, sesión extraordinaria N° 11 de fecha 5 de Diciembre de 2017.
4. Informe de Comisiones
 - Acta Comisión de Hacienda N° 45 del 07 de Diciembre de 2017.
 - Acta Comisión de Hacienda N° 46 del 14 de Diciembre de 2017.
- 5.- Incidentes

Desarrollo de la Sesión.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Saludar a todos los presentes y empezamos este concejo municipal sesión ordinaria número 38, el primer tema es la cuenta del presidente, no sé si a todos les llegó, por lo menos a mí sí, llegó hoy en la mañana ok con el punto uno.

Número 2, informe gestión administrativa, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sanchez.

Buenos días oficios son diversos oficios del secretario municipal a concejales que voy a detallar a continuación:

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	DETALLE
1785/11/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE INDICA EL PERÍODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 30/11 AL 05/12/2017, Y DE ID-DOC 849729
1786/11/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INDICA EL PERÍODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 27/11 AL 01/12/2017, Y DE ID-DOC 850046
1787/12/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO N° 20.673, DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON INFORME FINAL N° 510, DE FECHA 04-12-2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.
1788/12/12/2017	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE DIRECCIÓN DE TRANSITO ,CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE COLOCAR BARRERAS DE CONTENCIÓN ENTRE EL KM 66, Y 65,(PUENTE 4 Y 5) ID DOC 833642
1789/12/12/2017	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A CONVENIOS FIRMADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCION DEL DELITO. ID DOC 833420
1790/12/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON LA NÓMINA DE VEHICULOS Y CONDUCTORES AUTORIZADOS PARA CONDUCIR VEHICULOS MUNICIPALES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD. ID DOC 850812
1800/14/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES, QUE INDICA EL PERÍODO DE ADJUDICACIÓN REALIZADA DURANTE EL 13/11 AL 07/12/2017, Y DE ID-DOC 852886
1801/14/12/2017	DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE OFICIO, DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A PLAN DE CONTROL DE INCENDIO PARA EL VERANO 2018, POR PARTE DEL MUNICIPIO.
1802/14/12/2017	DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE ORDINARIO, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON RESPUESTA A SOLICITUD DE COPIAS DE LICENCIAS MEDICAS, DE FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
1809/15/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, CON INFORME QUE INDICA EL PERÍODO DE CONTRATACIONES DEL PERSONAL DURANTE EL 06 AL 13 DE DICIEMBRE. ID DOC 854200
1816/18/12/2017	DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD , CON INFORME QUE INDICA EL PERÍODO DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS ENTRE EL PERÍODO DE 27 DE NOVIEMBRE, Y EL 1 DE DICIEMBRE 2017

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias secretario, alguna palabra en este punto número dos, han llegado las solicitudes?

Concejal negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

Gracias señor presidente, quisiera hacer la salvedad de que hay varias solicitudes sin prejuicio de que algunas han llegado hay algunas que están bien atrasadas y aun no llegan, ya estamos ad portas de terminar este año 2017, por tanto ahí yo sé que la secretaría municipal lo ha solicitado a las distintas direcciones, me consta, pero si pueden reiterar la solicitudes que ya están solicitadas para que puedan llegar en el tiempo más próximo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pidió la palabra el concejal Ricardo Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Buenas tardes señor Alcalde, colegas, publico presente, en el mismo sentido del colega Boris también hay varias solicitudes que hemos hecho que están algunas atrasadas a pesar de que me consta de que la funcionaria a cargo la señora marcela se ha preocupado de avanzar en estos temas sin prejuicio de ello hay algunos que están un poco atrasados, por ejemplo la solicitud que hice por ahí por junio respecto a unos conteiner si bien respondió aseo y ornato que están esos conteiner pero que no saben la calidad jurídica de ellos, no sé si se habrá remitido a dirección jurídica para que se zanjara este tema, lo muchachos de la 10 compañía de bomberos me han estado preguntando por lo mismo igual que esta y otras solicitudes que están pendientes se les pueda dar curso lo antes posible, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue ofrecida la palabra, ok, se somete a votación las actas del concejo extraordinario del 5 de diciembre y sesión ordinaria del 23 de noviembre, alguna duda, alguna consulta, se aprueban ambas actas.

Vamos ahora al punto número 4, informe de comisión.

A todo esto comentó mientras se prepara el secretario, ingrese unos minutos tarde, estaba en la cuenta pública del consejo regional que era a las once pero que finalmente partió a las once y media. Nos retiramos antes, señor secretario.

ACUERDO N°714-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta de Concejo Municipal sesión ordinaria N° 36 del 23 de noviembre de 2017
- Acta de Concejo Municipal sesión extraordinaria N° 11 del 05 de diciembre de 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.



Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta comisión de hacienda número 45 de fecha 7 de diciembre del 2017, presidida por don Alex Iturra, asistieron los Concejales señores: Patricia García Mora, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin Ricardo Tróstel Provoste, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Punto N°1, Oficio Ord. N°676 del 04.12.17. Jefa de Rentas y Patentes. Solicita Otorgar Patente de Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
COMERCIALIZADORA MARIA LORETO SANTOS ALARCON E.I.R.L.	DISTRIBUIDORA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES.; ART.3, LETRA J) Ley 19.925	AVDA. 21 DE MAYO N°3225 LOCALES 244-245 PATIO DE CAMIONES	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1663 DEL 10.11.17, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "JUAN PABLO II", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	23.10.17

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguna duda, alguna consulta, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, vamos a votar, quienes estén en contra, abstenciones, se suma la concejala Fabiola Troncoso, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 715-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 676 de fecha 04 de diciembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; la Ley 19.925; letra o) artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE DISTRIBUIDORA DE VINOS, CERVEZAS Y LICORES", ART.3, LETRA J) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE COMERCIALIZADORA MARIA LORETO SANTOS ALARCON E.I.R.L., RUT N° 76.361.327-5 EN EL LOCAL UBICADO EN AVDA. 21 DE MAYO N° 3225, LOCALES 244-245, PATIO DE CAMIONES, CENTRO COMERCIAL VEGA MONUMENTAL, DE LA COMUNA DE CONCEPCION

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto 2, Oficio Ord. N°3672-17 del 30.11.17. Directora de Administración de Salud. Solicita Modificación Presupuestaria. La Directora de Administración de Salud Municipal a objeto de ajustar las cuentas presupuestarias antes del cierre del periodo y de acuerdo a la ejecución que se tiene la fecha, por lo que solicita aprobar:

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.11.2017:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
	02 Personal a Contrata		125.993.-
	03 Otras Remuneraciones		20.000.-
	TOTAL GASTOS		145.993.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
	01 Personal a Planta		20.000.-
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06 Mantención y Reparaciones		80.000.-
	07 Servicios de Publicidad		3.000.-
	08 Servicios Generales		16.000.-
26	CXP OTROS GASTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS		
	02 Compensación daños a terceros y/o Propiedad		1.500.-
29	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04 Mobiliario y Otros		16.000.-
	05 Máquinas y equipos		5.000.-
	06 Equipos Informáticos		4.493.--
	TOTAL GASTOS		145.993.-

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
21.01	Personal de Planta	7.332.372.000	6.501.442.586	6.501.442.586	830.929.41
21.02	Personal a Contrata	2.820.680.000	2.602.354.342	2.602.336.852	4
21.03	Otras Remuneraciones	2.575.495.000	2.291.881.776	2.291.227.254	218.325.65
22.06	Mantenciones y Reparaciones	292.665.100	136.298.004	122.705.133	8
22.07	Publicidad y Difusión	12.000.000	5.798.129	5.436.027	283.613.22
22.08	Servicios Generales	638.619.000	558.235.196	447.548.592	4
26.02	Compens.Daños a Terceros	3.500.000	0	0	156.367.09
29.04	Mobiliarios y Otros	218.037.900	141.293.025	124.070.931	6
29.05	Máquinas y Equipos	384.441.000	145.205.371	102.319.064	6.201.871
29.06	Equipos Informáticos	137.009.000	112.915.938	106.546.209	80.383.804
					3.500.000
					76.744.875
					239.235.62
					9
					24.093.062

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, los que estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor.



ACUERDO N°716-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3672-17 de fecha 30 de noviembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017 POR UN VALOR DE \$145.993.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
02	Personal a Contrata		125.993.-
03	Otras Remuneraciones		20.000.-
	TOTAL GASTOS		145.993.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
01	Personal a Planta		20.000.-
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
06	Mantenimiento y Reparaciones		80.000.-
07	Servicios de Publicidad		3.000.-
08	Servicios Generales		16.000.-
26	CXP OTROS GASTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS		
02	Compensación daños a terceros y/o Propiedad		1.500.-
29	CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros		16.000.-
05	Máquinas y equipos		5.000.-
06	Equipos Informáticos		4.493--
	TOTAL GASTOS		145.993.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto 3: Oficio Ord. N°1928-17 del 30.11.17. Director de Administración de Educación. Licitación Pública ID N°2420-58-LE17

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Proyecto FAEP 2016: Normalización Eléctrica CIED, Concepción", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

La licitación es financiada con recursos del Ministerio de Educación en el convenio "**Fondo de apoyo a la Educación Pública**" FAEP 2016 y posee un presupuesto máximo de \$34.429.080.- IVA incluido.

Ofertaron en la plataforma de mercado público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.
Los criterios de evaluación son: Oferta Económica: 50%, Plazos: 40% y Formalidad de Propuesta: 10%.



El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería SERITET y Cia. Ltda., por un monto de \$29.858.937.- IVA Incluido y un plazo de 50 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería SERITET y Cía. Ltda., por un monto de \$29.858.937.- IVA Incluido y un plazo de 50 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería SERITET y Cía. Ltda., por un monto antes señalado y un plazo de 50 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°717-38-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1928-17 de fecha 30 de noviembre de 2017 de la Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2420-58-LE17 "PROYECTO FAEP 2016: NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA CIED, CONCEPCIÓN", A LA EMPRESA INGENIERÍA SERITET Y CÍA. LTDA, RUT 76.304.883-7 POR UN MONTO DE \$29.858.937.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 50 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

4.- Oficio Ord. N°831 del 04.12.17. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-41-LP17

El Director de Construcciones remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Construcción Sede Social Cerro Chepe JJ.VV. N°9", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Patricio Torres Parra | : Representante Dirección de Control |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante de la Dirección de Construcciones |

La licitación es financiada con recursos SUBDERE PMU y Equipamiento Comunal y posee un presupuesto máximo de \$57.675.918.- IVA incluido. Cuenta con Certificado de Creación de Cuenta N°523 de fecha 06.11.17.

Este proyecto corresponde a la construcción de una sede social de 86 m², emplazado en un terreno de 336 m² proyectado en 1 nivel con un salón principal de reuniones con capacidad para 40 personas, cocina, oficina y 2 baños. La sede se proyecta en estructura de madera por tabiquería de 2" x 4" con cerchas dobles de pino, cubierta de zinc alum onda estándar y revestimiento exterior de siding.

Ofertaron en la plataforma de mercado público ocho empresas que dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas.

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica: 80%, Plazos: 16% y Cumplimiento de Requisitos Formales 4%.

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	16 DIAS	R. 4 FORMA OFERTA	PONDERACIÓN				Total
					PLAZO	Requisitos	Plazo		
1	Ingeniería Construcción y Energías renovables Ltda.	\$ 51.786.506	70	4	77	16	4,0	96,54	
2	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	\$ 49.548.899	90	4	80	12	4,0	96,44	
3	Claudio Andrés Acuña Hernández	\$ 50.287.692	90	4	79	12	4,0	95,27	
4	Ingeniería y Construcción Bhercon Ltda.	\$ 50.400.891	90	4	79	12	4,0	95,09	
5	Constructora Luis Gaston Campano Merino EIRL	\$ 52.405.206	80	3	76	14	3,0	92,64	
6	C y S Ingeniería y Construcción Ltda.	\$ 54.456.183	109	4	73	10	4,0	87,07	
7	Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera Hidalgo EIRL	\$ 55.672.608	110	4	71	10	4,0	85,38	
8	Constructora Consolidada Ltda.	\$ 56.022.946	105	3	71	11	3,0	84,42	

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Ingeniería Construcción y Energías Renovables Ltda., por un monto de \$51.786.506.- IVA Incluido y un plazo de 70 días.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°718-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 831 de fecha 04 de diciembre de 2017 de la Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2417-41-LP17 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJ.VV. N°9", A LA EMPRESA INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES LTDA., RUT 76.334.028-7 POR UN MONTO DE \$51.786.506.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 70 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto 5 : Por Correo Electrónico, Profesional de la Administración Municipal informa que por Resolución Exenta de la SUBDERE autorizó la Redistribución de los Recursos del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal por la suma de \$1.550.000.-, que corresponde al saldo de la Resol. Exenta N°11205/2016 del 15.09.16, cuyo destino era la contratación de una consultoría para levantamiento de perfiles.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$1.550.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	1.550.-
			TOTAL INGRESOS	1.550.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.550.-
			TOTAL GASTOS	1.550.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 06.12.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.11.003	Servicios Informáticos	20.000.000.-	5.958.595.-	3.362.779.-	10.030.500.-
22.08.999.016	Resol.Exenta N°11205/2016 del 15.09.16 Prog.Mejor.de la Gestión-consultoria	10.000.000.-	8.450.000.-	1.550.000.-	0.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°719-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 04 de diciembre de 2017 de Jonathan Pichott Barriga, profesional de la Administración Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$1.550.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08		Servicios Generales	<u>1.550.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>1.550.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>1.550.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>1.550.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto N° 6: Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, las siguientes modificaciones presupuestarias:

A la fecha se han recepcionado Decretos de Devoluciones que se encuentran pendiente de ejecutar de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	EMPRESA	MONTO	FECHA DECRETO
76.409.293-7	ELINK DIGITAL S.A.	\$ 1.264.359.-	
88.217.300-3	SOCIEDAD INAGO LIMITADA	\$ 4.267.410.-	07.06.2017
76.023.976-3	OPERADORA DE COBRANZA MK S.A.	\$ 16.395.978	13.04.2017
96.618.540-6	ALVI SUPERMERCADOS MAYORISTAS S.A.	\$8.388.001.-	13.04.2017
96.575.840-2	INMOBILIARIA PARQUE SAN PEDRO S.A.	\$13.447.878.-	20.10.2017
TOTAL		\$43.763.626.-	

Por no contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 26.01 denominada "Devoluciones" y con el fin de dar solución a los contribuyentes antes señalados se propone financiar con el saldo disponible en la cuenta 31.02.004.005.025 denominada "Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción" por la suma de \$45.000.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$45.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	01		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones TOTAL GASTOS	45.000.- 45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos TOTAL GASTOS	45.000.- 45.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 06.12.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
26.01	Devoluciones	20.000.000.-	16.750.341.-	0.-	3.249.659.-
31.02.004.005.025	Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción	370.000.000.-	0.-	266.717.000.-	103.283.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°720-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; lo informado en Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$45.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
26	01		C x P OTROS GASTOS CORRIENTES Devoluciones TOTAL GASTOS	45.000.- 45.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02		C x P INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos TOTAL GASTOS	45.000.- 45.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(s), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.2 Por ajuste del Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017 por la suma de \$35.000.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$35.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
08	01		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	35.000.- <u>35.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>35.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
08	99		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros	35.000.- <u>35.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>35.000.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°721-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado en Comisión de Hacienda N° 45 de fecha 7 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$35.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
08	01		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	35.000.- <u>35.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>35.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
08	99		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES Otros	35.000.- <u>35.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>35.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

En esta acta en varios Por Ord. N°2 del 07.12.17 de la Secretaría Técnica del Comité Técnico Municipal, se hace entrega a cada uno de los concejales presentes el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2018. Programa que debe analizado y aprobado junto con el Presupuesto Municipal.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estamos ok, vamos al acta de la comisión de hacienda de 14 de diciembre.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta comisión de hacienda número 46 del 14 de diciembre del 2017, presidida por el Señor Alex Iturra Jara, asistieron los Concejales señores: Patricia García Mora, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Punto 1: Oficio Ord. N°3690-17 del 05.12.17. Directora de Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal a objeto de tramitar convenios financiados con fondos del Servicio de Salud e ingresar al presupuesto 2017, solicita aprobar:

Convenio Adenda Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Diplomas y Cursos 2017: este convenio transfiere fondos por \$1.800.000.- para ser utilizados en pago de arancel por Diplomado en Gerencia Social para Gestora de Aprendizaje de Cesfam Pedro de Valdivia.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$1.800.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		006			De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	.-
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.800.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>1.800.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	11				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios Técnicos y Profesionales	<u>1.800.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>1.800.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°722-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3690-17 del 05 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$1.800.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	<u>1.800.-</u> <u>1.800.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22	11				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales TOTAL GASTOS	<u>1.800.-</u> <u>1.800.-</u>

Convenio Adenda Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial, Diplomas y Cursos 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto 2.- Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de salud 2017: Este convenio transfiere fondos por \$584.302.902.- para funcionarios de la Dirección de Administración de Salud que se acogerán a Retiro Voluntario con fondos provenientes del SSC.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$584.303.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	<u>584.303.-</u> <u>584.303.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23	03	01			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Sociales del Empleador Indemnización de Cargo Fiscal TOTAL GASTOS	<u>584.303.-</u> <u>584.303.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°723-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3690-17 del 05 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$ 584.303.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	
					Aportes Programas Especiales SSC	
					TOTAL INGRESOS	584.303.-
						584.303.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23					C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03		01		Prestaciones Sociales del Empleador	
					Indemnización de Cargo Fiscal	
					TOTAL GASTOS	584.303.-
						584.303.-

Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de salud 2017:

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto N° 3: Oficio Ord. N°3729-17 del 06.12.17. Directora de Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de suplementación presupuestaria por Convenio Adenda Programa Resolutividad en A.P.S. 2017 financiado con fondos del Servicio de Salud, esto a objeto de ser incorporado al presupuesto vigente 2017.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$6.529.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	-
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>6.529.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>6.529.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios generales	<u>6.529.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>6.529.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°724-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3729-17 del 06 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN VALOR DE \$ 6.529.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		006		De Otras Entidades Publicas	
			002		Del Servicio de Salud	
			003		Aportes Afectados	-
					Aportes Programas Especiales SSC	<u>6.529.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>6.529.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22			08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Servicios generales	<u>6.529.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>6.529.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Punto N° 3: Oficio Ord. N°3737-17 del 07.12.17. Directora de Administración de Salud. Solicita Modificación Presupuestaria.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

3.1.- Convenio Programa Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2017

Por lo anterior, se solicita aprobar, Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$1.057.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
07	Publicidad y Difusión	120.-	
29	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
05	Máquinas y Equipos	937.-	
	TOTAL GASTOS	1.057.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de Uso o Consumo	21.-	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	510.-	
29	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros	504.-	
06	Equipos Informáticos	22.-	
	TOTAL GASTOS	1.057.-	

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 06.12.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
22.04	Materiales de Uso o Consumo	11.305.100.-	10.772.590.-	6.608.010.-	532.510.-
22.07	Publicidad y Difusión	0.-	0.-	0.-	0.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.250.000.-	2.740.000.-	0.-	510.000.-
29.04	Mobiliarios y Otros	4.668.900.-	3.700.633.-	3.119.837.-	968.267.-
29.06	Equipos Informáticos	10.103.000.-	10.080.316.-	7.701.200.-	22.684.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°725-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3737-17 del 07 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$1.057.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
07	Publicidad y Difusión	120.-	
29	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
05	Máquinas y Equipos	937.-	
	TOTAL GASTOS	1.057.-	
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de Uso o Consumo	21.-	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	510.-	
29	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros	504.-	
06	Equipos Informáticos	22.-	
	TOTAL GASTOS	1.057.-	

Convenio Programa Modelo de Atención integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

3.2.- Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución 2017

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$21.832.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
03	Otras Remuneraciones		21.832,-
	TOTAL GASTOS		21.832,-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
03	Combustibles y Lubricantes		685.-
04	Materiales de Uso o Consumo		4.000.-
29	C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros		13.964.-
05	Máquinas y Equipos		5.-
06	Equipos Informáticos		3.178.-
	TOTAL GASTOS		21.832,-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 06.12.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
21.03	Otras Remuneraciones	194.816.312.-	185.680.982.-	171.233.376.-	9.135.330.-
22.03	Combustibles y Lubricantes	2.000.000.-	1.314.500.-	1.114.500.-	685.500.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	249.659.000.-	235.441.792.-	190.526.824.-	14.217.208.-
29.04	Mobiliarios y Otros	25.000.000.-	11.035.751.-	20.27.451.-	13.964.249.-
29.05	Máquinas y Equipos	10.000.000.-	9.994.113.-	5.222.327.-	5.887.-
29.06	Equipamiento Informático	20.000.000.-	16.821.905.-	12.273.546.-	3.178.095.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°726-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3737-17 del 07 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 21.832.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
03	Otras Remuneraciones		21.832.-
	TOTAL GASTOS		21.832.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
03	Combustibles y Lubricantes		685.-
04	Materiales de Uso o Consumo		4.000.-
29	CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros		13.964.-
05	Máquinas y Equipos		5.-
06	Equipos Informáticos		3.178.-
	TOTAL GASTOS		21.832.-

Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

3.3.- Séptimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud 2017

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$29.588.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
02	Personal a Contrata		7.814.-
03	Otras Remuneraciones		8.481.-
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
04	Materiales de Uso o Consumo		693.-
29	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
03	Vehículos		12.600.-
	TOTAL GASTOS		29.588.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
05	Servicios Básicos		393.-
29	CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
04	Mobiliario y Otros		5.032.-
05	Máquinas y Equipos		24.163.-
	TOTAL GASTOS		29.588.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 06.12.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
21.02	Personal a Contrata	0.-	0.-	0.-	0.-
21.03	Otras Remuneraciones	0.-	0.-	0.-	0.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	0.-	0.-	0.-	0.-
22.05	Servicios Básicos	28.000.000.-	27.605.539.-	27.606.539.-	393.461.-
29.03	Vehículos	0.	0.-	0.-	0.-
29.04	Mobiliarios y Otros	10.000.000.-	3.864.662.-	0.-	6.135.338.-
29.05	Máquinas y Equipos	44.595.000.-	2.999.336.-	1.265.386.-	41.595.664.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°727-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3737-17 del 07 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 29.588.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
	02 Personal a Contrata		7.814.-
	03 Otras Remuneraciones		8.481.-
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04 Materiales de Uso o Consumo		693.-
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03 Vehículos		12.600.-
	TOTAL GASTOS		29.588.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05 Servicios Básicos		393.-
29	C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04 Mobiliario y Otros		5.032.-
	05 Máquinas y Equipos		24.163.-
	TOTAL GASTOS		29.588.-

Séptimo Convenio de Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria de Salud 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

3.4.-Convenio Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles 2017

Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2017, por la suma de \$27.085.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
	02 Personal a Contrata		27.085.-
	TOTAL GASTOS		27.085.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04 Materiales de Uso o Consumo		27.085.-
	TOTAL GASTOS		27.085.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 06.12.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
21.02	Personal a Contrata	67.651.761.-	67.651.761.-	67.651.761.-	0.-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	307.950.000.-	258.881.949.-	226.056.989.-	49.068.051.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°728-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 3737-17 del 07 de diciembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$ 27.085.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	CXC GASTOS EN PERSONAL		
	02 Personal a Contrata		27.085.-
	TOTAL GASTOS		27.085.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04 Materiales de Uso o Consumo		27.085.-
	TOTAL GASTOS		27.085.-

Convenio Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.- Oficio Ord. N°2695 del 06.12.17. Directora de Desarrollo Comunitario. Ampliación Programa "Talleres Recreativos para los y las Adultas Mayores"

La Directora de Desarrollo Comunitario solicita ampliar el ítem Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 21.04.004.002 por la suma de \$4.300.000.- del Programa "Talleres Recreativos para los y las Adultas Mayores"

Por lo anterior, se solicita aprobar: "La ampliación del Programa "Talleres Recreativos para los y las Adultas Mayores" en la suma de \$4.300.000.-

El concejal, **Sr. Negrete** solicite se le explique un poco más el tema

La **Sra. Olaya Mosquera**, Profesional de la DIDEKO, señala que cometió un error en la proyección de los honorarios y ahora le está faltando para poder cubrir el pago de honorarios de los monitores.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°729-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 2695 del 06 de diciembre de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AMPLIACIÓN PROGRAMA "TALLERES RECREATIVOS PARA LOS Y LAS ADULTAS MAYORES", EN LA SUMA DE \$4.300.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

5.- Correo Electrónico del 13.12.17. Directora de Desarrollo Comunitario. Ampliación de Programa, Redistribución y Modificación Presupuestaria.

La Directora de Desarrollo Comunitario solicita ampliar el Programa "Conmemoración del Bicentenario Concepción, Ciudad de la Independencia 2017-2018" por la suma de \$25.000.000.- y la Redistribución de los saldos del programa por la suma de \$6.000.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

ítems	DEC. N°94 código	Programa Inicial	Saldo al 13.12.17	Aumenta	Disminuye	Nuevo Saldo
Honorarios	21.04.004.001	4.000.000.-	3.055.444	4.000.000		7.055.444
Difusión	22.07.001.002	5.000.000.-	5.000.000	2.000.000		7.000.000
Transporte	22.08.007	3.000.000.-	3.000.000		-3.000.000	-
Recepciones	22.12.003	5.000.000.-	3.081.573			3.081.573
Alojamientos	22.09.999	3.000.000.-	3.000.000		-3.000.000	-
Premios	24.01.008	2.000.000.-				
Impresiones	22.07.002.001			1.000.000		1.000.000
Producción Evento	22.08.011			24.000.000		24.000.000
TOTAL		22.000.000.-	17.137.017	31.000.000	-6.000.000	42.137.017

Para financiar el aumento del Programa y al no haberse ejecutado a la fecha los Programas "Intercambio Cultural con la Ciudad de Wuhan de la República Popular de China" y "Fiesta de Año Nuevo en la ribera del río Bío Bío 2017" se propone financiar con los saldos comprometidos por la suma total de \$25.000.000

Por lo anterior, se solicita aprobar:

5.1.- La Redistribución del Programa por la suma de \$6.000.000.- de la siguiente manera:

	DEC. N°94				
ítems	código	Saldo al 13.12.17	Aumenta	Disminuye	Nuevo Saldo
Honorarios	21.04.004.001	3.055.444	4.000.000		7.055.444
Difusión	22.07.001.002	5.000.000	2.000.000		7.000.000
Transporte	22.08.007	3.000.000		-3.000.000	-
Recepciones	22.12.003	3.081.573			3.081.573
Alojamientos	22.09.999	3.000.000		-3.000.000	-
TOTAL		17.137.017	6.000.000	-6.000.000	17.137.017

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera se explicara un poco mejor ese punto, por favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Primero le vamos a dar la palabra a don Pablo Alvarado para que explique la modificación y el detalle del programa y después a don Mauricio castro para que explique el programa como encargado cultura.

Sr. Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Hola buenos días la modificación presupuestaria es el la redistribución de fondos desde dos programas que a estas alturas ya son extemporáneos, que es el intercambio con la ciudad de Lujan, que ese programa se iba a utilizar en la feria de arte popular, era para traer una delegación China, desde ese programa se van a trasladar 2 millones de peso a conmemoración del bicentenario que van a suplementar el ítem de honorarios y difusión, luego desde el programa fiesta del río Bío Bío se trasladan los 23 millones de pesos a ese mismo programa, en definitiva se habla de 25 millones que se incorporan a la conmemoración del bicentenario, para incrementar honorario, difusión y recepción que se mantiene y crea dos nuevos ítems que es el de impresión y producción de eventos.

Ese es el detalle.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esta pidiendo la palabra el concejal Eguiluz, tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si, también quería que se explicara de qué se trata el programa conmemoración del bicentenario ciudad de Concepción.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Precisamente lo que dije minutos atrás, la explicación de la modificación la va a hacer Pablo Alvarado, y el programa el Mauricio Castro, respecto a la modificación alguna duda, lo que acaba de explicar Pablo Alvarado alguna duda, ok entonces le vamos a pedir a Mauricio castro que exponga respecto al programa.

Sr. Encargado de Cultura, Don Mauricio Castro.

Buenas tardes, voy a hacer una presentación de lo que consiste la actividad del bicentenario, soy el coordinador de la actividad, lo primero que quiero mostrar es un spot de 40 segundos que de alguna manera hace la presentación de la actividad para poder entrar en los detalles, esta es una maqueta. Es un video que:

Esta es una maqueta, el audio no es el definitivo, solo permite hacer una línea de tiempo, lo quise mostrar porque permite entender el programa. Lo que nosotros estamos haciendo como todos saben el día 1 de enero es conmemorar los doscientos años de la firma de declaración proclamación de independencia de la independencia de chile en nuestra ciudad, esta es una de las imágenes lo que nosotros el mensaje que vamos a entregar es que el 1 de enero invitamos a los vecinos a celebrar esta actividad a las 18 hrs. en la plaza independencia, con un programa que está definido en esta otra pieza grafica donde está la cabalgata del bicentenario, la celebración ciudadana, un concierto de música clásica, un concierto de rock, un concierto de música popular bailable y finalmente los fuegos artificiales el programa es el siguiente: se concentra el dia 1 de enero tiene tres lugares tres escenarios, pero nosotros estamos ¿difundiendo el de la plaza independencia a las 18 hrs., los tres lugares son el cementerio , la plaza independencia y la plaza tribunales. La convocatoria es a las 12 del dia esto no es público es cuando llegan los g100 caballos que van a ser los clubes de huasos que van a legar al cementerio general, se les va a recibir , s e les va a brindar un almuerzo a estos 100 jinetes como van a venir gratis un día 1 de enero consideramos poder recibirlas con un almuerzo sencillo en el cementerio , sería una forma de retribuir su participación, a las 15:30 comienza la actividad con una ofrenda floral en el panteón de la patria donde están los restos de Martínez de Rozas y Zañartu entre otros, a las 16 hrs. aproximadamente comienza la actividad salen estos 100 jinetes desde el cementerio general avanzan hacia la costanera a través del corralón, y avanzan los 200 caballos escoltados por 20 caballos de carabineros también lanceros vestidos a la usanza, hacemos una sesión fotográfica frente al teatro regional, avanzamos a calle esmeralda y entramos a la ciudad por Víctor lamas hasta llegar a la galería de la historia, ahí hacemos una pausa con los 100 caballos y esperamos la coordinación con la plaza independencia que es el escenario central porque, como el decía la convocatoria la estamos haciendo a las 18 hrs. en la plaza independencia donde vamos a celebrar la celebración ciudadana, esta es una obra de teatro en formato callejero que lo que busca es atreves de un , no es una recreación sino que es una historia a partir de 4 historias de personajes comunes y corrientes que van contando lo que fue el hito y están comentando que se dice que viene desde cerrillos morales viene O'Higgins con sus caballos y viene a hacer la proclamación, esta obra dura 45 minutos se coordina el tiempo correcto con los caballos que están esperando en la galería de la historia para que efectivamente cuando la obra dice ahí viene O'Higgins efectivamente lleguen los 200 caballos adelante va a llegar un actor personificando a O'Higgins quien llega a la plaza independencia estos caballos, se baja O'Higgins toma posición en el escenario central en el escenario oficial y hace la declaración de la independencia, voy a mostrar aquí una imagen aérea de lo que sería la planificación que tenemos , tenemos el escenario oficial en la plaza independencia y tenemos el escenario de la música en la plaza de tribunales, nosotros comenzamos a trabajar el dia 31 cerrando O'Higgins entre Orompello y Lincoyán.

Entre medio vamos a hacer una oferta de foodtruck, pues es una actividad de varias horas, es para que tengamos una oferta gastronómica. El escenario central, me van a disculpar los dibujos, pero permiten explicar la ubicación, este es el odeón, esta es la plaza, este es el teatro de la Universidad de Concepción, los mástiles de las banderas, el escenario va a los pies de los mástiles, los mástiles van con banderas de la patria vieja, la independencia, de chile, de concepción, a los pies de eso está el escenario mirando hacia el teatro de la universidad de Concepción.

Lo que esta azul es el toldo que se utiliza para los desfiles como tribuna oficial que como en los desfiles está mirando hacia el escenario y dos galerías más que permite aumentar los vecinos que puedan ver, entonces, se sube O'Higgins a esta tarima recrea la independencia están los 100 caballos de clubes de huaso hacia allá, se hace la declaración de la independencia de alguna manera se finaliza la celebración ciudadana en ese momento desde esta otra parte de O'Higgins desde del COD, avanzan se empieza a escuchar la música de la banda del ejercito acompañado por 40 jinetes lanzaros del regimiento número 1 de escolta presidencial de Quillota que van a venir a esta actividad, lo cual de alguna manera hace que la actividad pase de una celebración ciudadana a una celebración oficial pues esta es una celebración de alguna manera del ejercito de chile, pues es un hecho militar, y podríamos decir que es la escolta presidencial es una delegación que nunca ha venido a la ciudad , los gestiono el alcalde a través del comandante del ejercito Oviedo que comprometió su participación, creemos que será algo muy emotivo cuando llegue el ejercito con lavanda sonando, llegan a la plaza independencia , la banda del ejercito toma posición a este costado del escenario, acá esta la piedra que conmemora el hito, en ese momento tocan una marcha y la marcha indica la participación del ultimo invitado que va a participar del acto , nosotros recibimos una llamada de la iglesia dela arzobispado que quería participar de esto, nos juntamos con ellos, la iglesia quiere que la virgen del Carmen participe de esta actividad.

La virgen que está en la iglesia san Agustín es la virgen más antigua que existe en el país, es la protectora de chile, como les digo esta virgen que está en san Agustín es la más antigua del país es la misma virgen ante al cual presento la bandera en noviembre de 1817 y ellos quieren participar y quieren sacar en procesión a la virgen del Carmen, por lo que ellos van a movilizar desde la catedral para que cuando el ejercito toque la marcha ellos saquen la virgen desde la catedral y la lleven a tomar posición de esta actividad a un costado de la piedra del hito del bicentenario de la declaración de la independencia.

Contando entonces, con la ciudadanía, con el mundo político, con el ejercito y con la iglesia nosotros creemos que hacemos que este acto oficial tenga todos los protagonistas que debe tener una característica de una actividad de estas características. En ese momento comienza el acto oficial, podríamos decir que son los discursos, esa actividad en particular la esta coordinando Anita Aristegui porque es protocolar , tiene que ver un poco más, los discursos nosotros queremos hacer una contextualización histórica para que las personas puedan entender lo que está sucediendo en ese momento, los discursos, y un entrega de escapularios de parte dela iglesia y una entrega de medallas de Juan Martínez de rozas y de parte del municipio, la actividad comienza con el himno nacional que interpreta la banda del ejercito , viene los discursos, el reconocimiento y finaliza con el himno de la ciudad interpretado por la banda del ejercito con un solista, con una solista en el canto. Eso daria por finalizado de alguna manera el acto oficial, en ese momento se enciende el escenario de los tribunales, y el programa del escenario de la música como le llamamos nosotros es el siguiente, quiero en este momento hacer un alcance, todo este programa lo hemos desarrollado en el centro de creación de concepción que es el centro cultural municipal, ahí estamos creando estamos ensayando, el espectáculo que estamos realizando esta echo exclusivamente por artistas locales su gran mayoría , salvo el final que está a cargo de una orquesta de otro lugar, todo el producto artístico que estamos viendo ha sido producido con creativo local, estamos creando también, el soñar domingo baños un destacado artista gráfico nos facilitó , nos donó TRAF que es una mascota de los años 80, un diseño de los años 80 cierto, que es un niño mapuche que se encontró un casco mapuche y se lo pone y juega con él, nosotros estamos construyendo una marioneta en el c3 de 5 metros de este personaje que va a permitir hacer más lúdica esta actividad y que permita facilitar el traslado de la gente desde el escenario oficial hasta el escenario de la música.

El escenario de la música entonces está conformado y consiste en un concierto de música clásica de 30 minutos, después a la orquesta de música clásica se le suman 2 bandas locales de rock, Julius Popper y los Santos Dumont, que son dos bandas representativas en un concierto de música de rock orquestado, bastante innovador, se baja la orquesta se quedan solamente el grupo rock al cual s ele suman 10 rockeros actuales que van a ser 4 covers de éxitos del rock penquista , una canción de los tres, otra de los bunker, otra de machuca, y otra de emociones clandestinas y a cada una de esas versiones de los temas vamos a invitar a un ex integrante de esos grupos, vamos a la canción de los tres a Pancho Molina que va a ser la primera vez que se va a interpretar un tema de los tres después de que se separó, vamos a contar con Feliciano Saldías con la canción de machuca, vamos a don Álvaro López el vocalista de los bunker y para el nuevo estilo de baile con el cual cerramos la participación hemos invitado a Alvarado que es el cantante original de emociones clandestinas, finaliza los del rock viene la música popular que una banda invitada sonora palacios con un show de 45 minutos para posteriormente aproximadamente a las 10 de la noche lanzar los fuegos artificiales desde el techo de los tribunales en un formato de fuegos artificiales frios que son diferentes a los que estábamos acostumbrados a ver nosotros en la ribera del Bío-Bío, y

junto con eso paralelo a los fuegos artificiales fríos que van a estar sobre el escenario donde va a estar el público lo que va a generar también un espectáculo diferente, vamos a tener un fuego artificiales en el cerro la cruz que es el cerro que esta sobre la alguna lo Galindo, esta que tiene estos monos de colores en el agua, este es el pro9gama que hemos preparado para el día del bicentenario, lo hemos trabajado durante meses esta echo a través de la comisión bicentenario y el comité que forman parte los operativos técnicos que le hemos dado la operatividad al programa, es un programa extenso, sabemos que es una propuesta muy entretenida ¿creo que tiene distintos valores y para finalizar mi participación lo que siempre digo este es un hecho velico, un echo militar, cuando nos pidieron desde asesoría cultural coordináramos esta actividad , el perfil que le quisimos dar es que nosotros más que poner el echo velico en , nosotros lo que queremos es visualizar es que la declaración en concepción el 1 de enero no fue un hecho casual, en que O'Higgins haya pasado por aquí y firmo aquí, sino que dice relación a reconocer la importancia que tiene esta ciudad tuvo en todo el proceso independentista es una marca de fuego por la cual Bernardo O'Higgins dejó en esta ciudad que no ha sido puesta en valor suficientemente , nosotros creemos que este es un buen momento de no desaprovechar estos 200 años y poner en valor y que es lo que queremos poner en valor m, que los valores que impulsan el proceso independentista en el año 1818 esos valores están presentes hoy día en los habitantes de la ciudad valentía la resiliencia, la innovación, la creatividad, la valentía que requiere llevar adelante este proceso son valores que los habitantes de esta comuna continúan llevando adelante, y esos son los valores que creemos que son el legado del pasado y el presente lo que remos proyectar hacia el futuro, poner en valor esta fecha, volver a repetirlo decirle al país que la firma de la declaración y la proclamación de la independencia fue en esta ciudad el 1 de enero de 1818 y poner en justo valor lo hasta el momento quizás por la fecha nunca se podido hacer por que el 1 de enero es un día complicado pero como así yo lo decía, ante el ejército, todos saben que el 12 de febrero en Talca se celebra la firma de la independencia, yo conversaba hace unas semanas atrás, les decía que no fue decisión nuestra celebrar esta actividad el dia 1 sino fue una actividad que decidió celebrar Bernardo O'Higgins hace 200 años atrás , con la misma dificultad y con ese tremendo impulso nosotros lo queremos llevar adelante.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias Mauricio, completísimo tu informe solamente agregar que esta es la actividad más importante que hemos tenido conocimiento en concepción la ciudad más importante del sur de chile este programa que ustedes están viendo ahora lleva meses de trabajo , meses, no es fácil poder conjugar el tema patrimonial militar, artístico cultural, verdad, agradecer al comandante en jefe que cuando estuvo precisamente en el traspaso de mando de nuevo general del COD accedió inmediatamente a facilitarnos todo su apoyo y decir que hay medios de comunicación acá este es un tema a totalmente distinto en su inmensa mayoría excepto por los fuegos artificiales con el tema que yo sé que ustedes han sido convocados , esto es distinto, esto es lo que va a ocurrir el 1 de enero, verdad, y lo otro es lo que se está proyectando de aquí a 4 años más precisamente a propuesta de este concejo municipal donde se propuso que grandes licitaciones nos fueran viéndose año a año sino que se vieran por un periodo más largo para poder abaratar costos , así que muchas gracias Mauricio. Ya ha pedido la palabra el concejal Héctor Muñoz, Fabiola Troncoso, quien más, Cristian Paulsen, Jaime monjes, concejal Eguiluz estaba pidiendo la palabra también, porque después vamos a proceder a votar, quien más se inscribe, ok.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Todo el trabajo que se está haciendo para el bicentenario de la firma dela independencia me parece bien es la actividades que señalo Mauricio, el trabajo que está haciendo en equipo, la contextualización histórica, el trabajo con la iglesia , el trabajo con el ejército, todo eso me parece súper bien y también el tema de la banderas que se aprobaron hace un tiempo atrás que yo estaba de acuerdo porque me parece que es importante dar realce a este bicentenario , pero la pregunta del millón o de los millones es cuánto cuesta todo esto, porque es un tema que va a de la mano encontro yo toda la actividad , las banderas, etc., si yo lo relaciono con la actividad de los fuegos artificiales , lo estamos analizando en el contexto general porque creo que hay que darle mucho realce a los del bicentenario pero también el costo general si lo vamos sumando una actividad a otra actividad tenemos que tener esa precaución de no excedernos en a cuanto al gasto general en este año y eso yo sé que ahí estamos ahorrando estos 25 millones después en el punto 8 que viene una modificación y después al final también tenemos un punto fuera de tabla que es el tema de los fuegos artificiales, entonces, eso me gustaría señalar que si estoy de

acuerdo con el programa completo pero me queda dudas con el costo general que tenemos que cuidarlos recursos municipales en ese sentido, ya habiendo aprobado las banderas que yo reitero si estuve de acuerdo, lo vote a favor, este programa con las actividades que hay en la plaza , en la plaza de tribunales también estoy de acuerdo pero también eso se suma a los fuegos artificiales, entonces ese es el tema general que es una suma total de cosas que también tenemos que ver pero en ese sentido en este caso los 25 millones que estamos ahorrando todo lo que es programa , todo lo que dijo Mauricio y no sé si vamos a discutir ese tema ahora porque después viene el punto 8 y el fuera de tabla, pero esa es mi inquietud pero sí que estoy de acuerdo con el programa y la planificación que se hizo y con todo las personas que participaron en la programación, las suma total de lo que vamos a ahorrar es lo que me genera un poco de ruido pero estoy de acuerdo con lo que planifico y con lo que expuso Mauricio, eso alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que pasa es que son cosas distintas porque el tema de los fuegos artificiales es por 4 años y lo que estamos presentando lo que se va a celebrar el 1 de enero del 2018, que son por ejemplo el tema fuegos artificiales, son fuegos fríos, porque no podemos tirar los típicos fuegos que hacemos en el río que caen encendidos y se apagan en el agua ahora los vamos a lanzar desde el palacio de tribunales que ya autorizo poder instalar esos fuegos artificiales fríos en ese lugar, por eso no es bueno mezclar las cosas, respecto a los costos algo planteo Pablo Alvarado, no sé si tienen algo más que agregar ante la consulta que se ha hecho acá. Bueno ha pedido la palabra concejala Fabiola Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Primero que todo muy buenas tardes a cada uno de los presentes, partir felicitando esta iniciativa la verdad es que ha cambiado bastante la visión de lo que implica la celebración de este 12 de enero sino retrocedemos un año y medio atrás cuando se comenzó a ver que desde Talca existieron ciertos movimientos en pro de su razón han tenido o no de cambiar lo que había sido la historia en ese momento fuimos varios los que alzamos la voz cuando vimos que este tema estaba avanzando de manera súper rápida llegando incluso al congreso con el apoyo de algunos parlamentarios donde quitaban absoluto valor a lo que había sido parte de la historia real de Chile y el rol de Concepción como ciudad histórica y como ciudad donde se formó la proclamación de la independencia , recuerdo que fue el concejal Monjes, el concejal Iturrra, algunos de los que alzaron la voz en ese momento cuando uno este importante fecha y tratamos de mirar un poco de afuera y se imagina lo que ocurre en otros países que han tenido similar importancia sabemos que el significado que han tenido a lo largo de los años es absolutamente distinto que probablemente a tenido Concepción creo que por primera vez en la historia de esta comuna se le está dando realce significado, yo me imagino que si esta misma echo histórico hubiese ocurrido en Santiago probablemente tendríamos detrás de esta actividad a la moneda , al gobierno regional y a las distintas autoridades organizando lo desde hace bastante años, por lo tanto me parece que se hace justicia por lo demás felicito también la presentación de Mauricio porque da cuenta de una organización que no se viene planificando hace un par de semanas , es muy difícil lograr reunir a la cantidad de personas que tienen que trabajar en torno a esto, por lo que imagino que es un trabajo que llevan realizando hace bastante meses, lograr unir también en una misma actividad y logara hacerla republicana que no sea algo chabacano que sea algo que en el fondo logre unir al mundo cívico militar , al mundo religioso y también rozas, cuando recuperamos el panteón de la patria, por lo tanto no es un hecho aislado que venga porque Talca nos está ganando la carrear sino porque tiene que ver también con todo el trabajo que se ha venido haciendo por ejemplo de la corporación SEMCO , y por que digo que es una inversión por que pone a



Concepción en un sitio importante desde un punto de vista histórico cultural y que probablemente hasta ahora Concepción no ha sabido potenciar y creo que es sumamente necesario invertir la cantidad de recursos que sean y que estén disponibles obviamente pero que sean necesarios para poder darle el potencial que necesitamos, así que yo apoyo esta actividad, también me gustó mucho de que se estén potenciando los artistas locales, eso permite mostrar los distintos roles que ha tenido concepción, por ejemplo el de ser la cuna del rock y que ese día también podemos estar presentando lo yo espero que esto podamos ser difundido pero tengo la certeza de aunque va a ser una actividad que va a ser cubierta a nivel nacional por el punto de vista histórico y que de seguro a futuro turístico, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tiene la palabra el concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Yo comparto lo que se ha señalado aquí , particularmente lo que dice Fabiola, este es una recuperación histórica, que es indudablemente y esa era la finalidad y es, la finalidad fundamental que el país de Arica a punta arenas conozca y se interiorice y haga suyo esta no solamente ocasión sino que el escenario donde se desarrolló la guerra de la independencia , la revolución y la declaración de la independencia de chile, que después proclama por otras localidades del país incluyendo Santiago pero la declaración se hizo aquí por el ejército del sur encabezado por Bernardo O'Higgins y lo importante también es destacar que aquí en nuestra región y particularmente en Concepción se desarrollaron los elementos y las instancias fundamentales de la guerra de la independencia , aquí fue donde se desarrolló ella y después también donde se desarrolló la guerra a muerte que tanto provocó a esta tierra y que después siguió el terremoto del 35 pero eso es ya entrar en la historia y que nos dejó a muy mal traer y que vino a recuperar concepción con posterioridad en el año 50 o 60, bien esta actividad no es solo este primero de enero van a seguir muchos primeros de enero en la que tenemos que estar ahí también y desarrollando actividades tanto o más importante que la de este primero de enero y también creo y ahí es donde quería llegar a lo fundamental de mi inquietud, por que hable con Mauricio también sobre la materia que esta repercusión nacional hay que procurarla a toda costa, tiene que venir autoridades de nivel nacional...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue invitada la Presidenta hace tiempo pero no ha respondido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno pero no solamente eso sino que la, el parlamento traer a sus principales autoridades, gente venga de Arica a Punta Arenas pero de relevancia nacional, y nosotros tenemos que ir a Santiago, tenemos que ir a los lugares donde se encuentra precisamente la audición más importante del país para poder dar a conocer esto no desde concepción sino desde la capital de la república, lo conversamos eso también, con Mauricio, tengo entendido que está en la línea de lo que se pretende, ahora y esto es solo el inicio razón por lo cual tiene un costo importante, pero lo que viene después va a seguir siendo también algo muy relevante, demostrando que nuestra región tienen una particularidad fundamental en el desarrollo de republicano de nuestro país y que concepción la intercomuna , el gran concepción porque hay que sumar a todas las comunas que están alrededor , están precisamente en esta tarea, ojala que salga todo un éxito , me parece bien el desarrollo del programa que ojala este revestido también con la solemnidad y la importancia que esto tiene para nuestra zona y para nuestro país, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Había pedido la palabra el concejal monjes y después el concejal Negrete, Trostel y Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias Alcalde, mire la verdad es que como miembro de la corporación SEMCO parte del directorio junto con el concejal Paulsen, hemos estado trabajando ya todo este año en todas la conmemoración del bicentenario, ha habido etapas y en todas hemos estado presente, se creó la medalla al bicentenario se lanzado el libro de Martínez de Rozas, en el mes de mayo se recreó la batalla de gavilán en el cerro gavilán con una delegación Argentina y además porque la ciudad de Concepción tiene el reconocimiento internacional de donde se firmó la independencia no es un tema que estemos inventando, por lo tanto yo creo que incluso nosotros hemos estado al debe con la historia de Chile al no darle la importancia que tiene esta fecha nosotros tuvimos la oportunidad de estar en San Miguel de Tucumán con el concejal aedo en su momento y tuvimos, habían pasado 15 días ya de la celebración de la firma de la independencia argentina pero la ciudad seguía embanderada es una fiesta realmente nacional la que se realiza en San Miguel de Tucumán, vive del turismo histórico, el 80 por ciento de su comercio se dedica al turismo histórico, igual yo creo que tenemos un tremendo potencial ellos además tienen la recreación de hechos construcciones de la época, ahí también estamos al debe, debemos avanzar en el tema de tener algunos lugares construcciones más, tenemos espacios municipales donde podríamos avanzar en eso, pero sin lugar a dudas que este es un inicio, yo quiero realizar eso como ciudad histórica yo creo que también en nuestras relaciones internacionales debemos avanzar en el tema de generar los hermanamientos con las ciudades donde se firmó la independencia. Con la que tenemos ya avanzado un hermanamiento, pero estamos al debe en seguir avanzando con todo lo que era emancipación de América Latina, por lo tanto, yo creo que estamos de alguna manera partiendo con algo que debe ser solemne que debe cumplir con toda la solemnidad que requiere el caso y esto significa hoy sin lugar a dudas una inversión para la ciudad, esta ciudad es una ciudad en que uno de sus ejes es el turismo, por lo tanto es un tremendo potencial que debemos seguir avanzando y debemos involucrar más al sector privado, la cámara de comercio, las distintas instituciones y que de alguna u otra manera se beneficiaran con esto, hemos logrado tener una imagen de la independencia que hay que mantener, estos hitos que están marcando la ciudad, por lo tanto esto es una tarea inconclusa que estamos iniciando y es una tarea de futuro y que debe quedar el 1 de enero de cada año en que la ciudad debe celebrar con toda la fuerza que significa por lo tanto que hayamos el lanzamiento de los fuegos artificiales indudablemente que es valioso porque va a ser distinto porque la gente tiene que entender, la gente vive acá y no sabe que vive en la ciudad donde se firmó la independencia, ven la piedra y no saben, ese debería ser un lugar donde cada turista se saque una foto, y esa es tarea nuestra de relevar ese hito histórico que está en nuestra plaza Independencia, es más bien contar ojalá con más recursos para que esto realmente pudiera ser en el futuro más monumental, que realmente la comunidad se pueda involucrar mucho más, estamos a días de que se celebre y a lo mejor hay muchas cosas que quisieramos se hubiesen hecho, pero los recursos no sobran, somos una ciudad de apenas 42 mil millones de presupuesto, por lo tanto no somos una ciudad rica, indudablemente por eso necesitamos una alianza público privado para generar una fiesta realmente muy potente para la ciudad y para el país y eso va a generar que la desde las primeras autoridades del país vana avenir a celebrar el aniversario de la independencia aquí en Concepción y será parte de su agenda, por lo tanto creo que estamos iniciando y nos sentimos parte de poder ser parte de la historia de la ciudad y generar una tremenda fiesta para Concepción, con la solemnidad que corresponde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde, quiero felicitar a los organizadores ¿yo creo que sin duda que esto es un proyecto de poder conmemorar y revindicar la historia de nuestra comuna o echo tremadamente relevante en la historia de nuestra comuna sin duda que es valorable así que yo felicito la iniciativa y la exposición que nos hacia Mauricio, ahora bien una cosa es la proyección en lo que uno pueda encontrar que está bien pero otra cosa cosa distinta tienen que ver con los recursos, uno tiene una labor como concejal que es custodiar los recursos municipales y en definitiva ir fiscalizando cierto tipo de acciones sobre todo cuando tienen cierto tipo de gastos, el concejal Muñoz lo consulto hace un rato, pero no hubo una respuesta concreta, yo estoy de acuerdo conoce el programa lo dije, creo que va en la línea correcta opero aquí se nos está pidiendo ampliar 6 millones de pesos, pero la suma más importante son los 25 millones de pesos, mi consulta es la siguiente, se nos puede ampliar en 25 millones de pesos en un proyecto que creo que esta bien y que reivindica la historia, pero cuánto cuesta todo lo que expuso, todo lo que expuso Mauricio, sumando los 25 y los 6 millones de pesos, sumando la totalidad. Sin contar y dejando afuera del tema pirotécnico, eso queda en otro punto distinto.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pablo Alvarado.

Sr. Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Concejal la suma final sin considerar el saldo que queda en el programa conmemoración del bicentenario, son 31 millones de pesos, se trasladan estos 23 millones de fiesta en la ribera del río Bío Bío, a eso se le adiciona más de Luján que hacen los 25 eso suman 6 millones que ya están en el programa de conmemoración del bicentenario haciendo 31, con los saldos que tiene ese mismo programa en el ítem de excepciones que tiene 3 millones ahí estaríamos bordeando ya los 34 millones de pesos y perdón me falta uno, 34 y para difundir todo esto en prensa escrita y radial adicionaríamos 3 millones aproximadamente son 37 millones de pesos los que involucran toda esta puesta en escena que se van a hacer en las dos plazas, Independencia y tribunales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno también señalar no se está pidiendo, ningún peso extra al concejo, lo que hemos hecho es modificar el presupuesto que fue aprobado por esta misma instancia para el funcionamiento del 2017, ustedes se dieron cuenta sacamos plata de ítems que no se ocuparon y que finalmente se empezaron a juntar y no estamos pidiendo ningún peso de mas solo modificaciones presupuestarias nada extra, había pedido la palabra el concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias señor alcalde , primero felicitar así como lo han hecho mis colegas al equipo por este tremendo programa que vamos a tener el 1 de enero, bastante solemne, bastante movido también, y realmente como decía Fabiola es to no es un trabajo que se venga dando de ayer, de la semana pasada inclusive del mes pasado, este me imagino que es un trabajo de varios meses , de varias conversaciones y que a la larga va a ser justamente algo que ya se ha mencionado que es tratar de hacer justicia histórica, en segundo lugar que bueno también ver también prensa sin prejuicio que vienen por el tema puntual de la pirotecnia ojala que también mencionen lo que aquí se ha dicho y lo que aquí se va a decir referente a justamente a esta especie de justicia histórica porque por ejemplo concepción fue capital de chile durante un periodo de tiempo y en la historia no se dice, concepción ya se hablaba respecto de la independencia que se tampoco se menciona concepción fue polo industrial de Chile durante décadas inclusive podríamos decir hasta un siglo entero fue concepción el polo industrial de chile, tampoco se menciona en la historia , entonces y obviamente no se va a mencionar en la historia si la historia s escribe en Santiago, porque Santiago tiene que vanagloriarse de su rol como capital de chile y en ese sentido y justamente en ese sentido va todo lo que ha sido este proyecto de concepción ciudad de la independencia en donde nos reivindicamos como una ciudad con importancia nacional histórica, y en ello lamentablemente Talca nos está ganando, ya nos lleva hace ya un par de años me parece 5 aproximadamente y lamentablemente su festival de la independencia no cuesta 10 chauchas y es más recién hemos sorprendido con precio bastante bajo creemos nosotros frente a todo el evento obviamente sin contar la pirotecnia del evento en sí. Bastante bajo entonces, y ello hablando respecto al caso de Talca ellos se arriesgaron pusieron el tema sobre la mesa, sobre la opinión publica y se volvió una ciudad turística de la nada, Talca era la ciudad de paso de concepción a Santiago, ahora tiene un nombre y es justamente por este intento de reivindicación frente a una interpretación errónea de la historia entonces nosotros tenemos que golpear la mesa como se dice y decir no.

Aquí la proclamación se hizo en Concepción el 1 de enero de 1818 y justamente como se decía hacer esta inversión los 36 millones de pesos que se hablaba más lo que vamos a conversar mas adelante es una inversión porque esto nos va a servir para promover el turismo y por eso nuevamente insisto que bueno que este la prensa acá, que bueno que haya un canal de transmisión nacional acá porque ojala que esto caile en Santiago y que se mencione que queremos reivindicar nuestro espacio en la historia, que no solamente salga el tema puntual en la pirotecnia, en concepción queremos reivindicar lo que es la realidad histórica, no es un mero capricho, queremos hacer justicia histórica, que no solamente concepción sino que a nivel nacional se reconozca que aquí se proclamó la independencia de Chile.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, bueno quería primero que todo aclarar que yo estoy totalmente de acuerdo y agradezco la exposición que hizo Mauricio, y que bueno enterarnos de lo que se está planificando para una semana más, sé que se está planificando hace meses pero nosotros como concejo no teníamos idea, por lo menos yo no, no se nos había incluido en esta materia y estoy totalmente de acuerdo con que hay que resaltar la declaración de la independencia en nuestra comuna, pero como bien dijo Boris a nosotros también y nuestra función principal aquí no es ser grandes oradores sino que fiscalizar y revisar lo los actos administrativos que queda y que hace el municipio y las decisiones que se toman y es en eso en lo que estamos, yo quería preguntar si dentro de los 37 millones que menciono pablo está incluido la amplificación, el escenario todo lo que incluye eso, no escuche .

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pablo Alvarado.

Sr. Profesional de Comunicaciones, Don Pablo Alvarado Barrientos.

Esta incluido todo concejal, toda la puesta en escena en la plaza independencia, escenario , tarimas , led , generación, y eso acompañado de todos los sistemas de amplificación en esta plaza y todo lo que significa escenario, implementación , guardias, rejas y todo lo que se pueda imaginar para que el espectáculo integralmente funcione, está considerado en la plaza de tribunales a eso se le adiciona toda la producción artística , la contratación su venida su hospedaje, viáticos y todo lo que eso significa, lo honorarios también de las bandas de rock que van a estar en el escenario de la plaza de los tribunales, considera lo honorarios de esas bandas de rock, lo honorarios de preámbulo clásico que va a haber también, eso involucra, armadores, todo lo que hablamos, todo lo que hable perdón está considerado en esos 37 millones de pesos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Entonces también felicitar la eficiencia en el gasto porque 37 millones de pesos para esta tremenda producción que se no ha contado acá incluso esta 13 millones de pesos por debajo de los 50 que nos costó traer a Américo al estadio, entonces felicitar también esa parte que con 37 millones pudimos o vamos a hacer bastante más de lo que se hizo para esa celebración que duro algunas horas, bueno eso después conversaremos lo de los fuegos artificiales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces quienes estén en contra o se abstengan, estando hablando señor secretario punto número 5.1, 5.2 y 5.3, quienes estén en contra, abstenciones, 10 votos a favor. Señor secretario punto número 6.

ACUERDO N°730-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico del 13 de diciembre de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA "CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CONCEPCIÓN, CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA 2017-2018" POR LA SUMA DE \$6.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

	DEC. N°94				
ítems	código	Saldo al 13.12.17	Aumenta	Disminuye	Nuevo Saldo
Honorarios	21.04.004.001	3.055.444	4.000.000		7.055.444
Difusión	22.07.001.002	5.000.000	2.000.000		7.000.000
Transporte	22.08.007	3.000.000		-3.000.000	-
Recepciones	22.12.003	3.081.573			3.081.573
Alojamientos	22.09.999	3.000.000		-3.000.000	-
TOTAL		17.137.017	6.000.000	-6.000.000	17.137.017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.- Oficio Ord. N°1655 del 06.12.17. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación pone en conocimiento que ha recibido diversas peticiones para compra de materiales diversos, destinados a dar soluciones que surgen a su vez de peticiones a la comunidad, por lo que se solicita suplementar la cuenta 22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" por \$3.500.000.-

Para suplementar lo anterior, se sugiere rebajar los gastos de la cuenta 22.07.001.002 "Publicidad" del Programa Actividades Culturales y Recreativas en los Barrios de Concepción por la suma de \$3.500.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$3.500.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	07	Publicidad y Difusión		3.500.-
		TOTAL GASTOS		3.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	04	Materiales de Uso o Consumo		3.500.-
		TOTAL GASTOS		3.500.-



A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 11.12.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	41.172.000.-	28.828.402.-	12.322.335.-	21.263.-
22.07.001.002	Publicidad	132.380.000.-	87.689.201.-	30.146.226.-	14.544.573.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N°733-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1655 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$3.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	07		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión TOTAL GASTOS	<u>3.500.-</u> <u>3.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo TOTAL GASTOS	<u>3.500.-</u> <u>3.500.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

7.- Oficio Ord. N°1689 del 12.12.17. Director de Planificación. Solicita aprobar Aporte Municipal

El Director de Planificación informa que en el marco del "Programa Recuperación de Barrios" para la formulación de propuestas para el Concurso de Barrios 2017, esta Municipalidad participará en dicha iniciativa, la cual fue publicada mediante Resolución Exenta N°13542 del 20.11.2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En términos generales, el programa considera como lineamientos la recuperación barrial que combina criterios de integralidad urbana, mediante la consecución de obras físicas y sociales que persigan la generación de cambios en estos dos ámbitos.



En materia de financiamiento, el convenio considera un aporte ministerial de M\$765.340.- por sector intervenido y el municipio deberá aportar 5 UF por rol habitacional por barrio postulado.

Para propósito de postulación este municipio debe comprometer los siguientes recursos:

Compromiso Municipal para el Barrio Estero Nonguén por \$66.695.000.- (500 roles habitacionales)

Compromiso Municipal para el Barrio Remodelación Paicaví por \$88.037.000.- (660 roles habitacionales)

Además, como requisitos institucionales se debe comprometer mediante certificado del Secretario Municipal las siguientes materias:

- Firma de Convenio de Cooperación e Implementación
- Oficina Barrial Habilitada en el Barrio
- Contraparte Técnica Municipal Designada
- Instalar Mesa Técnica Comunal
- Contratar Equipo de Barrios en coordinación con la SEREMI
- Gestión de Obras de Confianza
- Mantención de las Obras y Proyectos sociales realizados por el Programa
- Actua co-responsablemente junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y vecinos y comunidad del Barrio en la buena implementación del Programa.

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar carta de compromiso en los temas antes mencionados.

El Sr. Pedro Venegas, Director de Planificación informa que a este concurso se encuentran postulando 23 comunas y sólo 4 se adjudicarán.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar carta de compromiso para la postulación al concurso de Barrios 2017

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación, abstenciones, rechazos, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 734-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1689 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; artículos 65º y 79º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CARTA DE COMPROMISO PARA LA POSTULACIÓN AL CONCURSO DE BARRIOS 2017, CON EL SIGUIENTE DETALLE:

- Firma de Convenio de Cooperación e Implementación
- Oficina Barrial Habilitada en el Barrio
- Contraparte Técnica Municipal Designada
- Instalar Mesa Técnica Comunal
- Contratar Equipo de Barrios en coordinación con la SEREMI

- Gestión de Obras de Confianza
- Mantención de las Obras y Proyectos sociales realizados por el Programa
- Actua co-responsablemente junto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y vecinos y comunidad del Barrio en la buena implementación del Programa.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

8.- Oficio Ord. N°1672 del 12.12.17. Director de Planificación. Modificación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa que en relación de disponibilidad presupuestaria para financiar el contrato de espectáculos pirotécnicos para el año 2017 por la suma de \$100.000.000.-, puede ser financiado con la cuenta 31.02.004.005.025 "Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción".

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$100.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 11.12.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.12.999.099	Otros Gastos y Bienes y Servicios de Consumo	327.952.000.-	214.842.549.-	9.509.280.-	103.600.171.-
31.02.004.005.025	Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción	263.467.000.-	0.-	263.467.000.-	0.-

El Sr. Domingo Godoy, Director de Construcciones, señala que para este año los puntos de lanzamientos de juegos pirotécnicos serán dos. Antiguamente sólo se lanzaban desde los puentes y ahora habrá un lanzamiento desde la loma Lo Galindo y en Plaza de Los Tribunales, con la diferencia que en este último se trata de eventos fríos, es decir silenciosos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, concejal Eguiluz y concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Me gustaría que me explicaran un poco sobre esta, ya nos explicó el contexto y el preámbulo que va a haber de estos fuegos artificiales pero porque decidir aumentar de 60 millones que estábamos pagando hoy día con un contrato firmado a fines del 2014 y con duración de 3 años y pasar a pagar un contrato de 190 millones de pesos de una duración de 4 años, esta modificación presupuestaria es para los fuegos artificiales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero de 100 no de 190, no es 190.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Si bueno, entonces no, intervengo en el punto de los fuegos artificiales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero esto también es de fuegos artificiales, haber vuelvo a leer El Director de Planificación informa que en relación de disponibilidad presupuestaria para financiar el contrato de espectáculos pirotécnicos para el año 2017 por la suma de \$100.000.000.-, puede ser financiado con la cuenta 31.02.004.005.025 "Complejo Deportivo de Fútbol Amateur de Concepción", es decir, no se está pidiendo más plata, solo se está modificando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a dar la palabra para aclarar algunas dudas, no es que es bueno decirlo de repente quedan en el aire muchas cosas imprecisiones que prefiero se puedan dialogar acá, de echo para este año. Perdón para el primero del 2018 son dos puntos de lanzamiento de partida, respecto a esto punto en lo especial.

"Lo que se está solicitando es una modificación presupuestaria para el evento que se va a hacer este año 2017".

Haber Patricio acá, un segundito, les propongo poder incorporar al tiro lo de fuegos artificiales porque va de la mano con esto, quiero que, lo que pasa es que es la temática que después tenemos que halar igual, y queremos hacer la presentación de Patricio que venía para después hacerla hora por qué es exactamente lo mismo, entonces yo quiero pedir a los concejales que se pronuncien si pueden incorporar de inmediato el punto fuera de tabla que ustedes tienen ahí. Si me permite porque estoy dirigiendo el concejo permiso, quienes están a favor de poder incorporar de inmediato al acta para poder ver este al tiro

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Pero alcalde de discusión de eso, está pidiendo que votemos, déjenos dar la opinión antes de votar.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Estoy pidiendo incorporarlo para su discusión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Pero por eso antes de si ingresamos el punto a tabla o no déjenos dar una opinión al respecto a la proposición que usted hizo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pido entonces que se pronuncien si podemos incorporar de inmediato este punto, porque estaba por separado, para aprovechar que está Don Patricio Escobar quien trae la presentación para aclarar sus dudas.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Creo que sería, concejal negrete no pidió en ningún momento la palabra,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, le pido tranquilidad porque le di la palabra y después se la voy a volver a dar dentro de su tiempo, Concejala Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No es quien prenda el micrófono primero, concejal negrete estoy haciendo uso de mi tiempo, creo que es lo que tienen mayor sentido, estamos en el punto 8 y después tienen varios puntos más que tienen que ver con salud y educación, y vamos a terminar repitiendo finalmente los mismos argumentos y vamos a perder una hora en lo mismo y creo que lo más lógico es que discutamos esta modificación y de inmediato veamos la propuesta que hizo usted de ver el tema de los fuegos artificiales. Que finalmente tiene relación con lo mismo, por lo menos esa es mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Trostel respecto a la propuesta y puede hacer uso de la palabra si usted lo estima conveniente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Coincido con Fabiola yo creo que tenemos que optimizar el tiempo de los concejos y ya nos pasó a principio de año con el tema de la licitación de la basura a sí que y en otras licitaciones que ha habido durante este año así que yo esto de acuerdo que se trate ahora mismo, incorporar exactamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Armstrong, es que estoy uno por uno para que puedan hacer uso de la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo estoy de acuerdo en que se incorpore todo de una vez y ganar tiempo

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Yo tengo la impresión, de que el tema que estamos tratando en este momento sería aprobado por unanimidad en los próximos 2 minutos, esa es mi impresión y el resto lo vamos a ver en un rato más, pero si no fuere así y si en esta primera parte hay una discusión lata en que creo que no corresponde porque creo estamos todos de acuerdo. Pero nos ahorraríamos en dos minutos volver al mismo tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Que lo veamos al tiro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Abordemos el tema

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Muchas gracias alcalde, este es un tema que ocurre frecuentemente, lo que pasa es que hoy día no existe disposición presupuestaria para los fuegos artificiales que el tema de fondo que vamos a ver y que es el punto que usted quiere ingresar como punto fuera de tabla, si nosotros ingresamos el punto fuera de tabla que es el de la licitación, esa no está financiada, lo que discutimos ahora es que si aportamos los 100 millones restantes porque esa licitación salen 760 millones divididos por 4 años son 190 millones que va a costar al año, el saldo disponible que en el código 22.12.999.099 hay 103 millones, ósea faltan noventa y tantos o 90 millones y es por eso que se está pidiendo la modificación presupuestaria y ese punto yo me niego porque primero discutamos la modificación presupuestaria porque si no hay , si se aprueba bueno se discutirá cierto y se agregara el punto tabla pero si no hay disposición presupuestaria no podemos ver el tema de la licitación por que en definitiva no van a ver recursos.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se va a dialogar igual ese punto concejal, nadie está diciendo que no lo veamos, lo que estoy diciendo es veamos esto y una vez zanjado esto tener claro que viene luego este tema que es vinculado con lo mismo na idea ha dicho que no vamos a hablar que es el en el fondo lo que plantea el concejal Paulsen, veamos esto rápido y después vemos lo otro, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde. Bueno este tema este punto lo votamos solo en comisión, no teníamos la claridad lo que costaban los fuegos artificiales, yo creo que agregar punto a la tabla es solamente por un tema de orden después que votemos, o sea no puede ingresarse el punto a tabla si votamos a favor obviamente el tema hay que discutirlo, pero yo creo que votemos y después digamos el tema tabla yo creo que hay que discutirlo igual, entonces votemos el punto, eso. Votemos el punto.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero es que, si concejal eso es, eso es, se va a votar como corresponde el punto, numero 8 entonces después vendría este viene que es relacionado con lo mismo si en el fondo estoy optimizando los recursos, todos andan viendo algo así que trae entre manos, estoy viendo veamos este tema al tiro eso, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, yo pido por favor que se respete la tabla del decreto ,la tabla del concejo, que se vea termine el acta de comisión de hacienda 46 y que posteriormente igual como se ha hecho siempre ingresemos el tema de los fuegos artificiales porque me parece que quedan 17 minutos de concejo antes de la extensión temas de salud , educación que fue lo que mencionaron como que son cosa de menor importancia para mi son de mayor importancia que la aprobación de los 100 millones para los fuegos artificiales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Esos temas, se van a ver igual los temas, lo que estoy diciendo optimizar por favor, yo no sé quizás estoy asustando, quizás no me estoy dando a explicar, Concejala Troncoso.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Eguilluz, parece que no comprendió lo que dije, pero puede escuchar el audio para que lo entienda, no estoy diciendo que los temas de salud o educación tengan menos importancia, lo que estoy diciendo que son temas que no tienen relación específica con el punto, pero bajo ningún punto de vista he dicho lo otro puede escuchar el audio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, entonces, 7 votos a favor a la propuesta de alcaldía de poder incorporar el punto, vamos entonces a darle la palabra a don Patricio Escobar para que pueda hacer la exposición, Patricio, el punto 8 tu exposición o lo que acabamos de votar, o mezcla de ambas. Todo, perfecto, vamos a presenciar la presentación termina esa presentación vamos a votar la modificación después vienen todas las dudas consultas respecto a lo que se acaba de ingresar recién.



Sr. Profesional de la Dirección de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Presentación "Diseño, Suministro y Provisión de material y Ejecución de espectáculo pirotécnico año 2018-2019-2020 y 2021" de licitación ID 2417-47-LR17.



• El evento pirotécnico, se desarrollará, el 1º de enero de cada año, será de carácter masivo, con Fuegos tradicionales de artificio emplazados y lanzados indistintamente desde Cerro Lo Galindo o Puente sobre el río Bio Bio y otro evento con fuegos de escenario o fríos, en la cubierta del Palacio Los Tribunales de nuestra Ciudad.

• Adicionalmente y en la eventualidad que la Municipalidad cuente con disponibilidad presupuestaria, en cada año del contrato, la empresa adjudicataria, deberá considerar 3 eventos adicionales con fuegos de escenario o fríos (los que serán piro musicales) de duración continua mínima de 20 minutos, para lo cual deberá ofertar un valor unitario por evento, en lugares que definirá el Mandante.

CUADRO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PERÍODO 2018 AL 2021
FUEGOS TRADICIONALES Y DE ESCENARIO Y SUS EMPLAZAMIENTOS

AÑO	TRADICIONALES	DE ESCENARIO	2 EVENTOS ADICIONALES OPCIONAL CON P. A DE ESCENARIO POR CADA AÑO DEL CONTRATO
	LANZAMIENTO	LANZAMIENTO	LANZAMIENTO
1 de enero de 2018	Cerro Lo Galindo	Palacio Los Tribunales	
1 de enero de 2019	Cerro o Puente Bío Bío	Palacio Los Tribunales u otro similar	
1 de enero de 2020	Cerro o Puente Bío Bío	Palacio Los Tribunales u otro similar	
1 de enero de 2021	Cerro o Puente Bío Bío	Palacio Los Tribunales u otro similar	
Tiempo duración del espectáculo pirotécnico	Mínimo 20 minutos	Mínimo 20 minutos	Mínimo 20 minutos cada uno
Presupuesto estimativo 2018	\$70.000.000	\$30.000.000	\$30.000.000 cada evento Opcional

DE LA MODALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- Posee un Presupuesto MÁXIMO Disponible para CADA AÑO DEL CONTRATO, DE \$ 190.000.000.- (IVA incluido), en moneda nacional y sin reajustes de ninguna especie, salvo el reajuste anual equivalente a la variación que sufriera el índice de precios al Consumidor. El oferente que presente ofertas por un valor superior al indicado anteriormente, será declarado fuera de bases.

- **Se considera como obligatorio** cada año, los fuegos tradicionales (\$70.000.000 como presupuesto Máximo Disponible), y los fuegos de escenario o fríos en Palacio los Tribunales, (\$30.000.000 valor Máximo Disponible).
- **Se considera como Opcional** dependiendo de la disponibilidad presupuestaria del Mandante, hasta 3 eventos adicionales.



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2417-47-LR17
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
15/12/2017 12:44

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Protecniaspa	DISEÑO SUMINISTRO Y PROVISIÓN DE MATERIAL Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑO 2018 - 2019 - 2020 -2021"	Oferta Aceptada

Resumen de ofertas								
Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos			
76-120.782-9	Protechnic	DISEÑO SUMINISTRO Y PROVISIÓN DE MATERIA L Y EJECUCIÓN DE ESTEACUOL PROTECHNIC AÑO 2018 - 2019 - 2020 - 2021*	\$ 438.455.462	Aceptada				
Pág. 1								

CUADRO OFERTA
AÑOS 2018 - 2021

AÑO	CANTIDAD	DURACION MINUTOS	CANTIDAD DISPAROS	VALOR CONTRATO	VALOR MINUTO	FRECUENCIA disparos/seg	VALOR PROMEDIO disparo	LOCACIÓN
2017	1	20	5322	\$ 30.000.000	\$ 3.500.000	4,44	\$ 13.153	CERRO LO GALINDO
2017	1	20	3092	\$ 30.000.000	\$ 1.500.000	2,98	\$ 9.702	TRIBUNALES
2017	3	20	9276	\$ 90.000.000	\$ 4.500.000	7,73	\$ 9.702	3 EVENTOS OPCIONALES

FORMATO SOBRE ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS QUE COMponEN LOS ESPECTÁCULOS DE FUEGOS TRADICIONALES

Lomas Lo Galindo, a Puente Bío Bío

Item	Artículo	efecto	cantidad	calibre	% Cantidad Tiro
1	CARCASA 75MM	COMETAS	200	75	200
2	CARCASA 75MM	CRAKER	200	75	200
3	CARCASA 75MM	RAMILLETES	200	75	200
4	CARCASA 75MM	SATURNOS	400	75	400
5	CARCASA 100MM	MEDUZAS	40	100	40
6	CARCASA 100MM	PALMERAS	200	100	200
7	CARCASA 100MM	PARA ALDAS	200	100	200
8	CARCASA 100MM	INTERMITENTES EN TODOS LOS TONOS	100	100	100
9	CARCASA 100MM	TRUJENOS	100	100	100
10	CARCASA 125MM	MULTICOLORES	60	125	60
11	CARCASA 125MM	PETALOS	100	125	100
12	CARCASA 125MM	EFFECTOS DE FLORES	100	125	100
13	CARCASA 150MM	EFFECTOS DE MARIPOSAS	40	150	40
14	CARCASA 150MM	PISTOLES	100	150	100
15	CARCASA 150MM	COMETAS	100	150	100
16	CARCASA 200MM	ESTRELLAS	20	200	20
17	CARCASA 200MM	ESTUDIATAS	10	200	10
18	CARCASA 250MM	DE REPETICIÓN	6	250	6
19	CARCASA 250MM	TANTAMAS TROCO RAMIRO	6	250	6
20	BATERIAS MULTIDISPARO		20	20/30	2000
21	BATERIAS MULTIDISPARO		11	20/30	1100
				TOTAL	5327

* Tiro: se entiende como el lanzamiento de un proyecto, independiente de los efectos que pueda tener.

FORMATO SOBRE ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS QUE COMPOENEN LOS ESPECTÁCULOS DE JUEGOS DE ESCENARIO					
Plaza Los Tribunales					
Item	Artículo	Efecto	Cantidad	Calibre	% Cantidad Tiros
1	TIRAS		20	10/30MM	50
2	TIRAS		11	10/30MM	55
3	TIRAS		12	10/30MM	50
4	TIRAS		10	10/30MM	50
5	TIRAS		2	10/30MM	10
6	TIRAS		3	10/30MM	15
7	TIRAS		5	10/30MM	25
8	CARRETILLAS		9	10/30MM	9
9	FLASH		16	10/30MM	18
10	BENGALAS		2	10/30MM	200
11	BATERIAS 25L450-000,100L450		5	10/30MM	100
12	BATERIAS 25L450-000,100L450		5	10/30MM	150
13	BATERIAS 25L450-000,100L450		5	10/30MM	360
14	BATERIAS 25L450-000,100L450		33	10/30MM	1100
15	SURTIDORES CANDELONIN PACK		7	10/30MM	7
16	SURTIDORES CANDELONIN PACK		7	10/30MM	7
17	CANDELAS 30/40/50MM		43	10/40/50MM	60
18	CANDELAS 30/40/50MM		40	10/40/50MM	60
19	CANDELAS 30/40/50MM		40	10/40/50MM	60
20	**CARCASAS 50MM		350	50MM	350
21	**CARCASAS 50MM		350	50MM	350
				TOTAL	3092

* Tiro : se entiende como el lanzamiento de un proyectil, independiente de los efectos que pueda tener.

CUADRO COMPARATIVO JUEGOS ARTIFICIALES								
AÑOS 2014 - 2016 V/S OFRETA ACTUAL								
AÑO	CANTIDAD	DURACION MINUTOS	CANTIDAD DISPAROS	VALOR CONTRATO	VALOR MINUTO	FRECUENCIA disparos/seg	VALOR PROMEDIO disparo	LOCACIÓN
2014	1	20	2545	\$ 60.000.000	\$ 3.000.000	2,12	\$ 12.576	FUENTE
2015	1	20	2545	\$ 60.000.000	\$ 3.000.000	2,12	\$ 22.570	BIO BIO
2016	1	20	3200	\$ 77.800.000	\$ 3.893.000	2,67	\$ 24.331	
2017	1	20	5322	\$ 70.000.000	\$ 3.500.000	4,44	\$ 15.353	CERRO LO GALUNDO
2017	1	20	3092	\$ 30.000.000	\$ 1.500.000	2,58	\$ 6.702	TRIBUNALES
2017	3	20	9276	\$ 90.000.000	\$ 4.500.000	7,73	\$ 0.702	3 EVENTOS OPCIONALES

- Etapa de Montaje



PROUESTA CERRO LO GALINDO





Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, vamos a dar la palabra, perdón, vamos a discutir primero la modificación presupuestaria. Se ofrece la palabra, Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Tengo una consulta, en primer lugar el número de tiros ahora y los anteriores, tú ya algo lo dijiste pero para que quede claro, el número de tiro.

Sr. Profesional de la Dirección de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

El año pasado fueron 3200 en un solo evento y este año el evento de fuegos fríos son 5300 y a eso le sumamos tribunales 3090, estamos hablando de más de 8000 tiros.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Lo de los tribunales que son una cosa distinta.

Sr. Profesional de la Dirección de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Lo que es fuego tradicional con explosivos, se duplico.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Perfecto, la otra cuestión que quería es la doble ubicación también representa un esfuerzo distinto, ¿no es cierto? No se instala en una sola parte si no que en dos.

Sr. Profesional de la Dirección de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Por supuesto que duplica el esfuerzo tanto al municipio pues tenemos que coordinar los equipos de trabajo, pero independiente de eso se logra un objetivo que es amarrar el evento que es súper importante el día de la independencia con el sector de los tribunales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

La otra cuestión para dejarlo bien claro, los otros tres eventos de los años siguientes son optativos o sea en definitiva no hay ningún gasto necesario ni obligatorio, sino que será decisión posterior si es que hay recursos, ¿eso es?.

Sr. Profesional de la Dirección de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

En estricto rigor, sí. Son opcionales, si lo quiere hacer lo hace, si no lo hace. Lo amarra a ellos a un valor, no tengo que cotizar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

O sea, en definitiva, o sea estamos amarrando solamente por los 100 millones que corresponden a lo que viene ahora, y el resto si tenemos recursos y si tenemos deseos o necesidad o interés en desarrollar los otros eventos, eso es? A mí me queda claro que en este momento estamos hablando de 100 millones y el costo lo tenemos claro también porque indudablemente que un aumento muy importante de servicios que se van a prestar en esta oportunidad tan excepcional como lo dijimos puesto por el tema del bicentenario, me imagino que a futuro tendremos que decidir si vamos a continuar en la misma forma o habrá un cambio específico. Gracias quede bastante claro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A pedido la palabra el concejal negrete, pero aprovechando , disculpe lo interrumpí cuando estaba en su exposición, pero más menos con o que planteo el concejal Paulsen entonces yo de fuegos artificiales se menos que de astronomía por lo tanto no voy a preguntar y voy a respetar lo que aquí se hizo, quizás acá hay un experto en fuegos artificiales que nos pueda dar catedra, haber, son 4 años 2018, 2019 2020, 2021, entonces a lo menos , o sea fijo son 4 lanzamientos en los próximos años, uno por año, a perdón son dos por año, o sea son 8, correcto en 4 años pero a eso además hay que sumarle que podrían ser 12 más, porque podrían ser 3 por año si por ejemplo decidimos como concejo lanzar juegos artificiales para el REC, o para octubre para el aniversario de la ciudad o fiestas patrias, si no ocupamos esos 3 lanzamiento por año, que pueden ser hasta 12, no se paga, nosotros lo que tenemos que votar es decir mire esta es la plata que se presupone se puede ocupar en este ítem, sino se hacen todos los lanzamientos no se paga nomas, es como cuando se vota el presupuesto, uno proyecta, pero puede gastar mucho menos. Ok. Entonces estaríamos hablando que lo que se nos trae para opinión del concejo, también estoy hablando de la proyección de los otros 4 en el fondo es para tener a lo menos 20 lanzamiento de fuegos artificiales, me explico, los 8 fijos más los probables 12, hasta 20 lanzamiento en solo 4 años, ya, Concejal Negrete.



Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias alcalde. Tengo una duda obviamente ni el alcalde ni yo ni ninguno de los concejales que estamos acá somos especialistas en tema de fuegos artificiales, pero la consulta tienen que ver con temas contables, y la duda es la siguiente. El, los dos fuegos artificiales el que se va a tirar en tribunales c y lo Galindo suman entre 100 millones de pesos en total, hasta ahí voy en lo correcto, y los otros 90 que en realidad es lo que podría costar en el año sumando los otros posibles eventos que podrían hacerse o no dependiendo si lo quiere hacer la administración o no. En la comisión de hacienda se nos presentó en el acta dice que se presenta el comportamiento presupuestario al 11 de diciembre o sea hace unos 10 días atrás, y en ese comportamiento presupuestario en el código 22.12.999.099 hay un saldo disponible de 103 millones 600 171 pesos, con ese saldo disponible que hay nosotros financiamos los 100 millones que cuesta en definitiva estos dos lanzamientos de fuegos artificiales, yo creo que esta súper bien obviamente van en la línea de que conversamos puntos atrás respecto a reivindicar el carácter histórico y la importancia de concepción, hasta ahí voy en lo correcto verdad, si es así porque nos están pidiendo una modificación de 100 millones de pesos restantes o más de los 103 que tenemos, porque con los 1|03 ya logramos suplir los fuegos artificiales que vamos a lanzar el 1 de enero del 2018, Alcalde solo para precisar, alcalde solo para precisar, quizás claro de finanzas porque en el saldo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Precisamente, pero dele nomas concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Por qué en el saldo ya hay 103 millones, según lo que se nos presentó a nosotros en la comisión de hacienda y que esta acá en el acta, por tanto, hay me cabe la duda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, le vamos a dar la palabra a don Miguel Ángel

Sr. Director de la Dirección de Administración y Finanzas, Don Miguel Carrasco Marambio.

Efectivamente lo que ocurre en ese cuadro es una fotografía por decirlo de alguna manera en el momento que se trajo la modificación presupuestaria, hay disponible del ítem 103 millones de pesos, esos están comprometidos para la feria del arte que se va hacer ahora pronto, y además de eso como es una cuenta que tienen otro tipo , otro gastos, están totalmente comprometidos, ese es el motivo por el cual se trata la modificación presupuestaria de 100 millones toda vez que los 103 que están , que aparecen disponibles están totalmente comprometidos para otro tipo de gastos, entre eso la feria de arte, que es un monto más o menos considerable.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, se ofrece la palabra, segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Señor alcalde solo para precisar lo que pasa es que esta acta de comisión de hacienda del jueves pasado y ahí se nos presentó el comportamiento presupuestario y esa fecha el tema de la feria del arte ya la tenemos votado, por tanto el día que nosotros tuvimos esto fue en la comisión porque esto fue el jueves pasado y esa fecha ya habíamos votado el tema de la feria del arte por tanto el comportamiento presupuestario de echo aquí lo dice que es del 11 de diciembre fecha posterior al , a la votación de lo realizado por el tema de la feria del arte por tanto hoy día la pregunta sería cuando el saldo disponible a la fecha de hoy día.

Sr. Director de la Dirección de Administración y Finanzas, Don Miguel Carrasco Marambio.

Se lo explico concejal, efectivamente el dia 11 estaba ese saldo comprometido habíamos llegado a la modificación presupuestaria, pero nosotros comprometemos el presupuesto en base a un certificado de imputación presupuestaria que a esa fecha nos e había emitido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ahí está, por favor solicito al concejo municipal extender el concejo hasta por 30 minutos, son las 14.10 partió a las 12.10, muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, sigue ofrecida la palabra.
Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, quería decir que estaba revisando recién la página la de mercado público y no hay ninguna modificación de contrato referente al contrato que se firmó el año 2014, se aprobó el año 2014 la licitación por 60 millones de pesos anuales por 3 años con IVA incluido, aquí no figura por lo menos en la página de mercado publico ninguna modificación como para haber aumentado lo que se le pago el año pasado a esta misma empresa, y también estoy viendo la oferta económica o sea perdón la oferta técnica y ahí distintos papeles que tienen cifras distintas por ejemplo juegos dice acá artificiales tradicionales lomas lo Galindo o puente sobre el río Bio Bio , 70 millones de pesos y sumando la cantidad da 1333 y la segunda hoja que son el formato de elementos característicos que componen el espectáculo de fuegos tradicionales habla de 5 mil 300 22, hay una diferencia entre los que se oferta sino me equivoco y también quiero preguntar por qué, la decisión de gastarse 60 millones de pesos, 3 millones y medio por minuto tirando fuegos artificiales es de, pero, ya se justificó o se explicó cuál es el contexto de estos fuegos artificiales. Porque entender esto de las dos plataformas o este contrato a 4 años por qué no hacerlo de 1 año especial para este celebración del bicentenario, y haber vuelto o haber buscado precios más bajos como los 60 que ya pagamos que yo considero que esta es alto, o sea 190 millones de pesos en fuegos artificiales que aquí se nos dice que puede que los tiren o puede que no se tiren, los adicionales, pero me parece que es una cifra demasiado alta la cual yo no estoy dispuesto a aprobar me gustaría que me aclaren esas dudas, la diferencia entre estos papelitos sobre las sumas de la cantidad petardos que se van a tirar esta modificación que se hizo al contrato que no figura en el mercado público y porque esto es por 4 años 190, por 4 años porque no se hizo por uno, buscado mejor precio.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Patricio lo que se ahorraba solo mientras busca el cuadro en este mismo concejo de echo concejal Eguiluz , creo que lo planteo la concejala García que ahora no se encuentra, perdón, se plantearon que cuando estén estas licitaciones grandes no se vea año a año, precisamente porque encarece los costos y lo que aquí se está haciendo es precisamente acceder a una propuesta de este concejo municipal que se está proponiendo por 4 años, así lo entiendo Patricio, entonces, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Alcalde, sino me equivoco, usted fue el que dijo que, puedo buscar la grabación, la colega, pero usted fue el que dijo como se hizo, puso como ejemplo los fuegos ejemplo como si hizo los fuegos artificiales, pero eso se ve en el entendido de que esto sea conveniente a los intereses municipales, no pasando a pagar 60 millones a 1 año a 190 a 4 años más encima.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Son 20 lanzamientos fuegos artificiales, 20.



Sr. Profesional de la Dirección de Construcciones, Don Patricio Escobar Donoso.

Esta es la pauta de lanzamiento, y ahí está la cantidad de tiros 5377, esa oferta es el formato que ellos hacen pero dentro los demás documentos que entregan vienen las pautas de presentación, de lanzamiento los tiros, los calibres de cada uno, el detalle. Y eso está ahí. Eso es lo que mandan para nosotros. Eso es lo que manda para nosotros, no eso, son los 70 millones de pesos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz, invito después a que votemos la modificación, por favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde, bueno, a mi lo que me llama la atención, yo años anteriores he votado a favor el tema de los fuegos artificiales de echo hay otros concejales me acuerdo que el concejal Iturra que decía que no estaba dispuesto a quemar la plata en tampoco minutos me acuerdo que en un concejo municipal que decía eso y varios concejales siempre estaba la duda sobre lo fuegos artificiales si eran convenientes no gastar una cantidad de recursos en eso, yo creo que era conveniente o es conveniente en ese sentido, pero dejar el tema abierto hay que año nuevo o este día 1 que se van a lanzar y que hay juegos tradicionales yo si estoy de acuerdo , el tema es que vamos a dejar la puerta abierta para unos más y los otros 4 años también vana a haber 2 y vamos a dejar esto porque sé que esta la modificación por lo 100, creo que este año vamos por dos nomas , creo que no vamos a aprobar por los tres, queda para otra actividad en el año, eso es lo que yo me queda claro , pero para esto sería n 100 para esta actividad de fin de año serian 100 millones y así yo lo veo para lo otro pero quedamos en la licitación que viene al tiro que ya se incluyó en la tabla ya quedamos bajo la posibilidad de que podemos algún no se para algún actividad municipal para e aniversario, gastar 30 millones más yo seque el precio es conveniente pero eso no es lo que veníamos haciendo , que lo estamos discutiendo directamente en el concejo, eso lo que me genera inquietud de dejar esto abierto para hacer tres actividades mas no solamente que bajemos el costo sino que vamos a gastar yo creo los juegos el próximo año mucha más plata en fuegos artificiales y ahí yo no estoy de acuerdo en esa medida y eso ya no depende del criterio de nosotros, pero si votamos a favor vamos a decir no pu si ustedes dijeron que estaban dispuesto a tener más fuegos artificiales durante el año, entonces eso es lo que me genera un poco de ruido y lo que no estaría dispuesto a votar en ese sentido. Eso alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal negrete tiene sus dos intervenciones, si, disculpe le queda una, concejal negrete, Trostel, Paulsen, Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Bueno, aclarada la duda que tenía, yo no tendría ningún inconveniente de aprobar la modificación de los 100 millones para estos dos lanzamientos simultáneos para el 1 de enero en la conmemoración del bicentenario que queremos realizar el carácter de concepción, pero yo creo que hay que tener algo bien claro dentro de los fines que establece la ley orgánica de municipalidades nos establece como fin de la municipalidad tirar fuegos artificiales, sin duda que estos se puede hacer en el entendido que hayan ciertos tipo de actividades momentos oportuno necesario y que uno quiera realizar como precisamente va a ocurrir el 1 de enero del año 2018. Queremos realizar concepción, va habar un sin número de actividades, tiremos dos fuegos artificiales en dos sectores distintos, perfecto pero sumarle a eso tres veces más en el año con la posibilidad de que hayan 3 veces más en el año que se puedan tirar fuegos artificiales y cuesten 30 millones 10, 15, 50 100 millones a mi apreciación yo creo es demasiado no el monto ni siquiera voy a entrar a ver el monto, pues no soy especialista en cuanto cobran las empresas que realizan este tipo de servicio, sino que voy al hecho del fondo y el fondo es que la municipalidad no está destinada a gastar en fuegos artificiales durante el año.

Si en momentos o lo puede realizar particulares como se realiza tradicionalmente en muchas municipalidades , muchas comunas, a fin de año para la celebración de año nuevo y nosotros cierto este año a promoción suya y que me parece excelente se postergo un dia para poder realizarlo en términos de la conmemoración del bicentenario de la independencia , sumarle a eso 3 3eventos mas y por 4 años o por 3 años a mi me parece que excesivo y que vas a mas allá de las funciones de una municipalidad y en definitiva seria si es que se realizara , porque podría qué ser que no, pero si llega a realizar serian 90 millones más por año lo que me parece innecesario y como bien lo dijo hace algún tiempo atrás concejal Iturra seria quemar plata innecesaria.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo porque no es bueno dejar instalado aquí cosas por favor, creo que todos los que tenemos acá tenemos algo en juego que es la honorabilidad de las personas que estamos acá porque lo quiero plantear, porque acá se ha dicho una y otra vez, esas 3 lanzamientos se pueden ocupar o no, si no se hacen , si pero si yo digo que no como que queda esa imagen, si no se quiere ocupar no se ocupa y es decisión va a tener que ser tomada por el concejo si aquí nadie está diciendo se va a gastar, se va a ocupar toda esa plata, ya son 8 lanzamientos fijos y es lo otro también primero de enero del 2018, tribunales y en barrio norte, 1 de enero del 2019 serán en otros dos barrios para que también tengan la posibilidad que van a tener este año los de barrio norte y los del sector centro y los que lleguen a acá a disfrutar de eso, porque les vamos a negar la posibilidad de que otros sectores también tengas sus fuegos artificiales el 1 de enero y puedan disfrutar, entonces permite si uno hipotéticamente, hipotéticamente, los 8 fijos más los otros 12 hipotéticamente podrían ser 20 barrios de concepción que podrían tener esto, que no me cabe la menor duda que para miles de familias va a ser la única celebración distinta que van a tener para un año nuevo, si es que se ocupa entonces, porque lo estamos trayendo ahora , para no estar después si por ejemplo otro año, si por ejemplo, para octubre del otro año se decide que el 5 de octubre aniversario de la ciudad oiga porque no lanzamos unos fuegos artificiales y empezamos por ahí en agosto a madurar la idea para evitar todo eso, decir mire, en un instante se aprobó m, es más, esto pasa este periodo alcaldicio, o sea la autoridad que este el año 2021 podrá ver donde lanza sus fuegos artificiales si es que lo quiere lanzar porque si no se lanza no se paga y eso lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, pero disculpen si vuelvo a repetir lo porque se está diciendo como que aquí se está diciendo como que aquí se va a gastar toda esa plata de manera inmediata, bueno, dicho todo esto había pedido la palabra concejal Trostel, Paulsen, Monjes, Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Alcalde y colegas más que nadas una moción de orden porque aquí no estamos aprobando aun la licitación por los 4 años, aquí simplemente estamos diciendo que queremos destinar 100 millones de pesos para el evento que vamos a tener en una semana más, si o no. Entonces para que los comentarios , si bien comproto plenamente lo que señala el alcalde aquí estamos desviando un poco del tema puntual se pidió por parte del propio colega Boris Negrete y los demás colegas que tratáramos primero las modificación presupuestaria y después tratáramos los demás temas y acá se está desviando el tema, se llevando la discusión a hacia lo que después vamos a discutir y yo también quiero hacer uso de mi palabra en su minuto para respecto de ello , respecto a la licitación, pero aquí estamos aprobando solamente la modificación presupuestaria para lo que va ocurrir el 1 d enero del 2018.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se adelantó el debate y para no volver a repetir lo mismo después, cada uno va a tener su espacio, pero la idea es no volver a repetir los que ya han hablado, Concejal Paulsen.



Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Esta bastante claro lo dicho vamos que tener la disponibilidad y eso me imagino ojala lo antes posible, y después lo otro y ya está discutido también, es mi personal impresión, ahora yo quisiera decir lo siguiente que las licitaciones se hacen a través del portal y se presentan a esa licitación los oponentes que estimen conveniente participar , y hay una entidad que a participado y que ha planteado sus puntos de vista y todo esto bajo el objetivo 4 años de bajar los costos de este municipio, había consideración a que el periodo que se va a desarrollar es amplio y de esta manera entonces incluso se fija esta dos lanzamientos por año en primero de enero no cierto en el mismo costo de los 4 años lo que me parece bastante aceptable desde el punto de vista de la eficiencia en el gasto y los otros proposiciones son absolutamente digamos opcionales y me imagino que si no nos interesa no queremos o simplemente no tenemos recursos , no se van a desarrollar, pero a lo que voy es lo siguiente, la licitación está hecha y está en el portal, y hay que pronunciarse sobre ella y si nos pronunciamos sobre ella de manera negativa y el oferente a planteado todo sus punto de vista de acuerdo a la norma no se puede porque el rechazo tendría que estar justificado por que había consideración los recursos suficientes es imposible rechazarlo porque traeríamos en un problema de carácter legal, obviamente sé que yo quiero llamarle la atención a ese respecto la disponibilidad primero y de inmediato abría consideración ello, la resultado final de la licitación, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes. Iturra y vamos a votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo agregar algo es super relevante respecto a la presentación es destacar la eficiencia en el gasto en el sentido al haber mayor disparos por menos dinero respecto a lo se venía haciendo, yo creo que siempre como quedábamos al debe con la cantidad de minutos, yo creo que es bueno llegar a 20 minutos , pero lo más importante es la mitad de la ciudad que se involucra en el aniversario de la ciudad con el sector norte la ciudad que vamos al cerro lo Galindo porque esa gente normalmente tampoco participaba de los fuegos artificiales, porque antes los hacíamos en el costanera, por lo tanto yo creo que es muy valiosos que hoy unos estemos abriendo hacia los barrios de concepción es este caso barrio norte, me queda super claro para aprobar a licitación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias, no había intervenido pero ya como fui aludido dos veces y eso ojala sea aludido cada vez que hable me hallen la razón en todo no solamente para buscar argumento que se les acabaron, pero quiero dejar en claro que lo dije al comienzo estamos aprobando un proyecto bicentenario donde todos quedan de acuerdo con el proyecto y ese proyecto entre sus proyectos traían los fuegos artificiales, o sea aquí estamos discutiendo no se, seamos concretos, yo lo dije al comienzo, estamos hablando de un proyecto que tiene que ver con el bicentenario y después tengo entendido que ya no van a haber más fuegos los días primero, serán todos el día 1 el contexto que hoy día queremos instalar la fecha de esta independencia que insisto que de independencia tienen hasta ahí nomás y no con lo que yo creo como independencia. No sé si entendieron.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, concejal tiene sus dos intervenciones, por favor quiero pedir por favor que levanten la mano quienes están en contra de, primero la modificación presupuestaria, eso estamos votando ahora, quienes se abstengan, se entiende 10 votos a favor.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Pregunto quienes estaban a favor y no pregunto quienes rechazan, yo rechazo, y espero mis 5 minutos para hablar de la licitación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces, 9 votos a favor y 1 rechazo. Modificación.

ACUERDO N°735-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1672 del 12 de diciembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$100.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	100.000.-
			TOTAL GASTOS	100.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza el Concejal Joaquin Eguiluz Herrera.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos ahora a la adjudicación, la adjudicación quienes estén en contra, porque lo digo igual ya se la va a dar el espacio, que les quiero decir la discusión se dio el debate se dio incluso anticipadamente se han hecho todas las consultas se han respondido todo lo que han preguntado y quedan temas todavía del concejo, de salud y educación, por si acaso, entonces ya. Pidió la palabra el concejal Eguiluz m el concejal Tróstel, Paulsen, Muñoz, Concejal Eguiluz.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muchas gracias, bueno, yo no estoy en condiciones de aprobar esta licitación porque no me hay dos documentos, me aclaro don Patricio pero existen hoy día en la página de mercado público dos documentos que se contradicen, hay inconsistencia entre los documentos, la cantidad de tiros, que se van se podrían lanzar en la lomas lo Galindo, puente bio bio, plaza tribunales, y fuegos artificiales pero musicales escenario opcionales, hay dos hojas que están en mercado público de las cuales el oferente podría agarrarse para cobrar cualquier o hacer cumplir el contrato con cualesquieras de las dos, entonces yo no estoy en condiciones de aprobar algo que en el futuro nos pueda perjudicar, además tampoco se me aclaro sobre este aumento de contratos que se habría hecho el año pasado pasando de los 60 millones a los 70 y algo, y aclarar que el año que lo del año pasado eran 20545 tiros los 60 millones por 20 minutos. Eso era lo que estaba contratado hasta el año pasado.

Según eso dicho eso, a, Boris menciono sobre la finalidad según él la ley orgánica constitucional de municipalidades, del municipio y estoy de acuerdo con el de y la contraloría a si lo ha dicho también, la única celebración que puede financiar el municipio son el dia del dirigente vecinal y el día del funcionario municipal, el resto hay mucha veces que se objetan incluso algunas autoridades han tenido que tener juicios de cuentas por haber ocupado recursos municipales en otras cosas, eso y pediría por favor más que hablar de son 20 lanzamientos los que vamos a aprobar ahora, son 760 millones de pesos que vamos a dejar la puerta abierta para que sean quemados en fuegos artificiales. Y además con solo establecer que deben haber dos lanzamiento el 1 de enero les dejamos la puerta abierta para que la administración maneje a su antojo 12 lanzamientos y definir ellos donde cuando y como lanzarlos y este concejo aprueba hoy día y llevan quedan 4 años quemar 760 millones de pesos. Y yo en eso con la inconsistencia que hay en la página de mercado público, con la diferencia información que existe en la página que existe en la página de mercad Publio sobre el aumento de obras que hubo del año pasado que fueron 60 millones, o considerando que concepción tienen innumerables necesidades mucho más urgentes e importantes que quemar 700 millones de pesos, 760 millones de pesos yo no estoy en condiciones de aprobar y rechazo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ha votado ya el concejal Eguiluz, Concejal Trostel tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Haber, acá y por eso quería también uso de mi derecho a opinar respecto del tema la licitación porque esto es un tema que si bien está ligado son meras, son completamente distintas, acá lo que estamos contratando puntualmente para la celebración del bicentenario año nuevo sino que estamos contratando un servicio completo de pirotecnia para la comuna de concepción en cual se según lo que entendí de la explicación que nos señalaron, hay 100 millones que se van a ocupar todo los años en el evento de año nuevo guion y celebración de la independencia de chile durante 4 años, y en segundo lugar y aquí es donde veo que los colegas parece le tienen alguna no tienen claro el asunto pero a mí me quedo absolutamente clarísimo es que se pueden ocupar para otros eventos distintos a año nuevo y celebración dela independencia otros 90 millones según disponibilidad presupuestaria y eso es lo que dejo bastante claro al menos en la exposición que se hizo, son opcionales está tratando de instalar por parte de algunos colegas. Como el colega Eguiluz o Boris Negrete, es que el presupuesto completo de la licitación se va a tener que tener que ocupar y al menos según la explicación se nos ha dado no es así, la única obligación que vamos a tener son los 100 millones anuales para el evento de año nuevo. Y qué bueno que estemos contratando un servicio completo de pirotecnia porque si bien aclaro el colega Negrete dice en la municipalidad ni puede, no tiene como función o giro el emitir fuegos artificiales porque si, es que aquí no estamos hablando de eso, en ningún momento al menos lo que escucharon ni el alcalde, ni de los funcionarios municipales es eso, si no eventos opcionales y quiero insistir con eso, opciones se van a justificar con otros eventos por ejemplo la feria del arte, por ejemplo el REC, por ejemplo, fiestas patrias,



yo disculpe que diga anécdota a particular, hay un artista sigo de mucho tiempo desde pequeño, Jane Michael que durante los 90 los 80 inclusive hasta el día de hoy que sigue vigente hace eventos musicales con pirotecnia, en algunos casos hoy que bonito sería por ejemplo el REC finalizando el REC con un evento pirotécnico, entonces estemos a la altura de una ciudad que quiere ser turística por ejemplo, estemos a esa altura y respecto al tema del periodo justamente no quiero reiterar pero quiero solamente el hincapié que hace 2 semanas atrás estábamos justamente hablando que tenemos que hacer para este tipo de licitaciones, para períodos más largos, que hubiera pasado si solamente contratado para este año , quizás los costos hubieran sido muchísimos más altos, entonces jugar con la especulación en ese sentido yo prefiero bastante que sea este modo o sea por un periodo de 4 años y así asegurar por 4 años al mismo los eventos de año nuevo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero reiterar lo que señale desde el punto de vista legal, y Ximena me puede corregir, las bases se publicaban en mercado público y en las bases están los 4 años si quisiera rechazar ahora porque está de acuerdo a la bases y en definitiva se han cumplido los parámetros legales, distintos son las observaciones puntos de vista que tuve el desagrado , pensamos que puede pasar lo otro pero eso es ya es opiniones que no viven al caso legal, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal muñoz había pedido la palabra y después vamos a votar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Acerca de , bueno la modificación presupuestaria la aprobé porque era hasta 100 millones y en esos 100 millones habían dos actividades y esas actividades serían el lanzamiento con o sea los fuegos artificiales con más lanzamientos y otra actividad más que para los doscientos años obviamente se contemplaría pero la licitación general de los 4 años es otro tema y ahí es donde yo me genera ruido el tema de las modificaciones obviamente estamos de acuerdo con los fuegos artificiales de fin de año pero esto claro acá se dice que se va a ocupar de acuerdo a lo que vayamos abordando pero tenemos dos actividades seguras en los 4 años la de este año y la de 3 siguientes que es una actividad de fuegos artificiales normal y otra de fríos , eso está claro pero las otras 12 actividades que pueden ser , tampoco están definidas tienen un objetivo específico, no sabemos que se podría ocupar , por otro lado yo no quiero dejar la duda ya se está trayendo aquí toda la actividad programadas pero por otro lado alcalde también nos dice sería bueno que tal o tal cual sector podría tener una actividad entonces también hay una intención de si aprobar estos recuerdos o de si usarlos, entonces en ese sentido para mí es mucho recursos o mucho cantidad de recursos fuegos artificiales en un año 190 millones en ese sentido no estoy de acuerdo con lo de fui de año pero como la licitación es completa y tiene estas actividades y yo veo que si hay intención de ocuparla en otras actividades, incluso el concejal Trostel plantea ocuparla en el REC que podría ser, creo que vamos a terminar igual gastando estos 90 millones más, por lo que se nota en el concejo y eso para mí es , no estoy en contra de lo de fin de año ni lo del 1 de enero , y por la funciones que tienen el concejo municipal obviamente esos podrían que si puede que no pero por lo que veo en ambiente hay intención de ocuparlo y ahí yo creo que es mucho recurso para este ítem, eso señor alcalde gracias.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, concejal Eguiluz ya se expresó está en contra, señalar que y lo vuelvo a reiterar estoy proponiendo incluso que los lugares si es que si quieren lo veamos en conjunto en el concejo, lo que les estamos pidiendo y así fue como lo está proponiendo construcciones es tener esos recursos , si no se ocupan esos recursos al igual como no se ocuparon los del complejo deportivo futbol amateur , al igual como no se ocuparon los recursos que estaban por el hermanamiento con Iujan, pueden ser redestinados, entonces la verdad ahí a no ser que la explicaciones que se hayan dado no hayan sido del todo digamos satisfactoria se le respondió acá una de las cosas que dijeron o no esta la disposición de algunas personas de no entender o no querer entender y de oponerse, más allá de las explicaciones que siempre ustedes nos solicitan ustedes se dan cuenta siempre en los concejos están los directores de las temáticas que se abordan para aclarar sus dudas, no hemos tenido ningún inconveniente en eso, concejal Muñoz en contra, concejal Negrete en contra, concejal Monjes a favor, concejal Iturra, a favor, Concejal Armstrong a favor, concejal Paulsen a favor, concejal Trostel a favor, concejal Troncoso a favor, 3 votos en contra; 7 votos a favor, se aprueba entonces.

ACUERDO N°754-38-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 872 del 19 de diciembre de 2017 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA ID N° 2417-47-LR17 DENOMINADA "DISEÑO, SUMINISTRO Y PROVISIÓN DE MATERIAL Y EJECUCIÓN DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021", A LA EMPRESA PIROTECNIA S.P.A RUT 76.120.283-9 POR EL VALOR DE SETECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 760.000.000).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Señor secretario continuamos con los puntos. No vamos a tener hora de incidentes, agradecer a la dirección de construcción por la exposición al igual que Mauricio Castro como asesor cultural y por la paciencia también dar gracias, vamos con el punto número 9.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

9.- Oficio Ord. N°1995-17 del 07.12.17. Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación y Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal, a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección solicita aprobar:



9.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017 por Ingresos Efectivos por la suma de \$743.183.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	003				De Otras Entidades Públicas.		
		002			De la Subsecretaría de Educación		
			002		Otros Aportes		
					Fondo de apoyo a la Educación Pública		743.183
					TOTAL INGRESOS		743.183
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		50.702
21	03				Otras Remuneraciones		50.702
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		332.122
	02				Alimentos y Bebidas		3.000
	04				Textiles, Vestuario y Calzado		33.500
	05				Materiales de Uso o Consumo		44.200
	06				Servicios Básicos		100.000
	09				Mantenimiento y Reparaciones		58.122
	10				Arriendos		14.000
	11				Servicios Financieros y de Seguros		15.000
29	04				Servicios Técnicos y Profesionales		64.300
	99				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		58.220
31	02				Mobiliario y Otros		30.000
	04				Otros Activos No Financieros		28.220
					CXP INICIATIVAS DE INVERSION		302.139
					Proyectos		
					Obras Civiles		
					TOTAL GASTOS		302.139
							743.183

Transferencias Corrientes – MINEDUC

Ingresos Efectivos 3º cuota FAEP 2017

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°736-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1995-17 del 7 de diciembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017 POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$743.183.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	003				De Otras Entidades Públicas.		
		002			De la Subsecretaría de Educación		
			002		Otros Aportes		
					Fondo de apoyo a la Educación Pública		
					TOTAL INGRESOS		743.183
							743.183
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL		50.702
					Otras Remuneraciones.		50.702
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		332.122
	02				Alimentos y Bebidas		3.000
	04				Textiles, Vestuario y Calzado		33.500
	05				Materiales de Uso o Consumo		44.200
	06				Servicios Básicos		100.000
	09				Mantenimiento y Reparaciones		58.122
	10				Arriendos		14.000
	11				Servicios Financieros y de Seguros		15.000
29	04				Servicios Técnicos y Profesionales		64.300
	99				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		58.220
					Mobiliario y Otros		30.000
					Otros Activos No Financieros		28.220
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION		302.139
	04				Proyectos		
					Obras Civiles		
					TOTAL GASTOS		302.139
							743.183

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

9.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017 por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$344.552.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	007				De Otras Entidades Públicas.		
		999			Del Tesoro Público		
					Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		
					TOTAL INGRESOS		344.552
							344.552
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA
21	01				CXP GASTOS EN PERSONAL		
	02				Personal de Planta		67.786
	03				Personal a Contrata		85.845
					Otras Remuneraciones		190.921
					TOTAL GASTOS		344.552

Transferencias Corrientes – SUBDERE

Estimación mayores ingresos – Ley de Reajuste Sector Público

Aguinaldo Navidad 2017

Bono Término de Conflicto

\$ 86.831.954.-

\$ 257.720.000.-

TOTAL

\$ 344.551.954.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.



ACUERDO N°737-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1995-17 del 7 de diciembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017 POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$344.552.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	INGRESOS		AUMENTA M\$
				DENOMINACION		
05	03	007	999	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. Del Tesoro Público Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		
					TOTAL INGRESOS	344.552
ST	ITEM	ASIG	SA	GASTOS		AUMENTA M\$
				CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	01			Personal de Planta		67.786
	02			Personal a Contrata		85.845
	03			Otras Remuneraciones		190.921
					TOTAL GASTOS	344.552

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

9.3.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017 por Ingresos Efectivos por la suma de \$170.787.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación Otros Aportes Fondo de apoyo a la Educación Pública		
						TOTAL INGRESOS	170.787
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
22	02				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado		8.854
	04				Materiales de Uso o Consumo		1.923
	06				Mantenimiento y Reparaciones		75.812
	09				Arriendos		2.019
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04				Mobiliario y Otros		22.109
	05				Máquinas y Equipos		34.398
	06				Equipos Informáticos		2.488
	99				Otros Activos no Financieros		23.184
						TOTAL GASTOS	170.787

Transferencias Corrientes – MINEDUC, Ingresos efectivos “MOVAMONOS POR LA EDUCACION PUBLICA - FAEP 2017”.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°738-38-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1995-17 del 7 de diciembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017 POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$170.787.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03				De Otras Entidades Públicas.		
		003			De la Subsecretaría de Educación		
			002		Otros Aportes		
				002	Fondo de apoyo a la Educación Pública		170.787
					TOTAL INGRESOS		170.787
GASTOS						AUMENTA	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22					Textiles, Vestuario y Calzado		8.854
	02				Materiales de Uso o Consumo		1.923
	04				Mantenimiento y Reparaciones		75.812
	06				Arriendos		2.019
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	09				Mobiliario y Otros		
	04				Máquinas y Equipos		22.109
	05				Equipos Informáticos		34.398
	06				Otros Activos no Financieros		2.488
	99						23.184
							170.787
					TOTAL GASTOS		

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianiel Sánchez.

9.4.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2017 por la suma de \$22.000.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION		
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03				Vehiculos	TOTAL	22.000.- 22.000.-
GASTOS		DENOMINACION		DISMINUYE			
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	99				Otros Activos no Financieros	TOTAL	22.000.- 22.000.-



Adquisición de Activos no Financieros

Adquisición de un Furgón Marca Hyundai Año 2018, para traslado de pasajeros.

El concejal **Sr. Monjes**, consulta a quienes se trasladará

El Sr. Danilo Inzunza, Jefe de Administración y Finanzas de la DAEM, informa que el uso será para los funcionarios de la DAEM, actualmente se paga arriendo de vehículo y se estimó que es bueno adquirir uno y así disminuir los gastos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°739-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1995-17 del 7 de diciembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017 POR LA SUMA DE \$22.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION	AUMENTA	
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03				Vehiculos		22.000.-
						TOTAL	22.000.-
GASTOS		M\$		DISMINUYE			
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE	
					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	99				Otros Activos no Financieros		22.000.-
						TOTAL	22.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

10.-Solicita Aprobar Creación de Cuentas y Suplementaciones Presupuestarias

En Comisión de Hacienda N°36/2017 del 28.09.17, el Director de la Dirección de Administración Municipal informó que por Resolución Exenta la SUBDERE aprobó dos Proyectos PMU. "Construcción Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero González, Concepción" y "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid, Concepción", ambos por la suma de \$59.999.990.-

Con fecha 07.12.17 y mediante Orden de Ingreso N°5711455 y 5711462 fue ingresado en arcas municipales la suma de \$11.999.998.- para cada uno de los proyectos antes mencionados, es decir \$23.999.996.-, montos que deben ser transferidos a la DAEM.



Por lo anterior, se solicita aprobar: la Creación del Código y Denominación financiado con fondos de terceros:

10.1.- Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid, Concepción

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.019	PMU CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del Código y Denominación

10.2.- Construcción Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero González, Concepción

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.020	PMU-CONST.CUBIERTA MULTICANCHA COLEGIO LEOPOLDO LUCERO

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°740-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en relación a la Creación de Cuentas y Suplementaciones Presupuestarias; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.019	PMU CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

ACUERDO N°741-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en relación a la Creación de Cuentas y Suplementaciones Presupuestarias; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.020	PMU-CONST.CUBIERTA MULTICANCHA COLEGIO LEOPOLDO LUCERO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

10.3.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, año 2017, por Ingresos Efectivos por la suma de \$24.000.000.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002	De Otras entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			126	PMU-Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid	12.000.-
			127	PMU-Const. Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero	12.000.-
				TOTAL INGRESOS	24.000-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	24.000.-
				TOTAL GASTOS	24.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 742-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en relación a la Creación de Cuentas y Suplementaciones Presupuestarias; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$24.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	002	001	De Otras entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			126	PMU-Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid	12.000.-
			127	PMU-Const. Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero	12.000.-
				TOTAL INGRESOS	24.000-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31		02		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	
				TOTAL GASTOS	24.000.-
					24.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

10.4.- Aprobar la Transferencia de Recursos a la Dirección de Administración de Educación Municipal por la suma de \$23.999.996.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°743-38-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en relación a la Creación de Cuentas y Suplementaciones Presupuestarias; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$23.999.996.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

10.5.- La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, SUBDERE mediante Resolución Exenta 12147/2017, aprobó recursos para la ejecución de los proyectos:

PMU- "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES"
 PMU- "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJ.VV N°9"

Ambos proyectos fueron aprobados en Comisión de Hacienda N°37 de fecha 05 de octubre de 2017. Con fecha 01.12.17, la SUBDERE depositó en la cuenta del Banco Santander la suma de \$23.535.184.-, montos que fueron ingresados mediante Orden de Ingreso N°5711479 y 5711484, por lo que se solicita aprobar: Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, año 2017, por Ingresos Efectivos por la suma de \$23.536.000.- de la siguiente manera:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002	De Otras entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			129	PMU-Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres	12.000.-
			130	PMU-Const. Sede Social Cerro Chepe JJ.VV. N°9	11.536.-
				TOTAL INGRESOS	23.536.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	23.536.-
				TOTAL GASTOS	23.536.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por Ingresos Efectivos por la suma de \$23.536.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 744-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas en relación a la Creación de Cuentas y Suplementaciones Presupuestarias; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$23.536.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		002	De Otras entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			129	PMU-Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres	12.000.-
			130	PMU-Const. Sede Social Cerro Chepe JJ.VV. N°9	11.536.-
				TOTAL INGRESOS	23.536.-
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	23.536.-
				TOTAL GASTOS	23.536.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.- Oficio Ord. N°704 del 13.12.17. Jefa de Rentas y Patentes. Aprobación Rol de Alcoholes

La Jefa de Patentes y Rentas Municipales informa el Rol de Patentes de Alcoholes vigentes al 13.12.17 distribuidos según lo establece el artículo 13 de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en las siguientes categorías:

CUADRO RESUMEN ROL ALCOHOLES RENOVACION 1º SEMESTRE 2018			
Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	3
4	Restaurantes Diurno o Nocturnos	Art. 3 letra C)	614
5	Cabarets	Art. 3 letra D-a)	40
6	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41
7	Expendio de Cerveza o Cidra de Frutas	Art. 3 letra F)	193
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	292
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I-b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I-c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	1
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	33
15	Casa Importadora de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	3
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra Ñ)	18
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	17
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	35
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES			1428

En dicho Rol se incluyen 15 patentes en mora, 5 de giro limitadas y 10 no limitadas. En virtud de a lo indicado en Art. 7 de la Ley 19.925, se solicita:

11.1.- Caducar por no pago oportuno las 15 patentes morosas (Ver Anexo N°2 y 3)



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 745-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 704 del 13 de diciembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Rol de Patentes de Alcoholes vigentes al 13.12.17 distribuidos según lo establece el artículo 13 de la Ley N°19.925; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CADUCAR 15 PATENTES MOROSAS, SEGÚN SE INDICAN:

PATENTES GIRO NO LIMITADAS

Nº	ROL PATENTE	NOMBRE	DIRECCION
1	4-2019	SALON DE TE Y RESTAURANTE CAMELOT LIMITADA	ANIBAL PINTO 343 L/2-27
	4-2019	SALON DE TE Y RESTAURANTE CAMELOT LIMITADA	ANIBAL PINTO 343 L/2-27
2	4-2020	SALON DE TE Y RESTAURANTE CAMELOT LIMITADA	ANIBAL PINTO 343 L/2-27
	4-2020	SALON DE TE Y RESTAURANTE CAMELOT LIMITADA	ANIBAL PINTO 343 L/2-27
3	4-2246	VENEGAS PAREDES JORGE DAVID	FERNANDEZ VIAL 2710 LOCAL 1 LARENA
	4-2246	VENEGAS PAREDES JORGE DAVID	FERNANDEZ VIAL 2710 LOCAL 1 LARENA
4	4-2778	SERVICIOS INTEGRALES BYD LIMITADA	PLAZA ESPAÑA 516 LOCAL 04 516
	4-2778	SERVICIOS INTEGRALES BYD LIMITADA	PLAZA ESPAÑA 516 LOCAL 04 516
5	4-3198	COSTA CORDERO JORGE FERNANDO	RENGO 578 LOCAL 5 578
	4-3198	COSTA CORDERO JORGE FERNANDO	RENGO 578 LOCAL 5 578
6	4-3341	SOCIEDAD ESPINOZA CARNIGLIA LIMITADA	OHIGGINS 7 2DO PISO
	4-3341	SOCIEDAD ESPINOZA CARNIGLIA LIMITADA	OHIGGINS 7 2DO PISO
7	4-3342	SOCIEDAD ESPINOZA CARNIGLIA LIMITADA	OHIGGINS 7 2DO PISO
	4-3342	SOCIEDAD ESPINOZA CARNIGLIA LIMITADA	OHIGGINS 7 2DO PISO
8	4-3507	ARTURO MASAFIERRO Y COMPAÑIA LIMITADA	ANIBAL PINTO 1661
	4-3507	ARTURO MASAFIERRO Y COMPAÑIA LIMITADA	ANIBAL PINTO 1661
9	4-3667	ANCAPI QUERO RODRIGO ANDRES	AVDA.21 DE MAYO 2729
	4-3667	ANCAPI QUERO RODRIGO ANDRES	AVDA.21 DE MAYO 2729
10	4-3668	ANCAPI QUERO RODRIGO ANDRES	AVDA.21 DE MAYO 2729
	4-3668	ANCAPI QUERO RODRIGO ANDRES	AVDA.21 DE MAYO 2729

PATENTES GIRO LIMITADAS

Nº	ROL	ACTIVIDAD	NOMBRE	DIRECCION
1	4-2088	EXP CERVEZA	MARIA C.MENESES QUEVEDO R ESTAURANT E.I.R.L.	ANGOL 671
2	4-2178	MINIMERCADO	GONZÁLEZ LIZAMA RAQUEL MARGARITA	CALLE 1 4951 VILUMANQUE
3	4-2401	MINIMERCADO	CISTERNA LOPEZ ENRIQUE DEL CARMEN	AV IRARRAZABAL 497
4	4-2637	MINIMERCADO	SOCIEDAD COMERCIAL V Y M LTDA	AV PEDRO DE VALDIVIA 1265
5	4-2911	EXP CERVEZA	SOCIEDAD COMERCIAL CAFE LA LUNA LIMITADA	ARTURO PRAT 636 636-640

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.2.- Aprobar el Rol de Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre de 2018 por un total de 1413 Roles (Ver Anexo N°4).

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Me gustaría que nos hicieran llegar las multas que tienen estas patentes, para analizar en el concejo, eso solamente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 746-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el oficio ordinario N° 704 del 13 de diciembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Rol de Patentes de Alcoholes vigentes al 13.12.17 distribuidos según lo establece el artículo 13 de la Ley N°19.925; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PRIMER SEMESTRE 2018, EL CUAL CONSTA DE 1413 ROLES.

ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES 1º SEMESTRE 2018			
Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	3
4	Restaurantes Diurno o Nocturnos	Art. 3 letra C)	607
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	39
6	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41
7	Expendio de Cerveza o Cidra de Frutas	Art. 3 letra F)	191
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	289
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I-b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I-c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	1
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	32

15	Casa Importadora de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	3
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra Ñ)	18
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	16
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	35
	TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES		1413

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

12.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar modificación presupuestaria para el pago de Aguinaldo, Bono Término de Conflicto y Bono de Vacaciones de los funcionarios de la Corporación Municipal SEMCO.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

12.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$37.509.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			005	Al Sector Privado	
					Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>37.509.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>37.509.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			007	De Otras Entidades Públicas	
				999	Del Tesoro Público	
					Otras Transferencias Corrientes del	
				013	Tesoro Público	
					Bono Corporación SEMCO	<u>37.509.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>37.509.-</u>

12.2.- La Transferencia a la Corporación SEMCO por la suma de \$37.508.194.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Transferencia a la Corporación SEMCO por la suma de \$37.508.194.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.



ACUERDO N°747-38-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR LA SUMA DE \$37.509.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
24					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			005	Al Sector Privado	
					Otras Personas Jurídicas Privadas	37.509.-
					TOTAL INGRESOS	37.509.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
05					C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			007	De Otras Entidades Públicas	
				999	Del Tesoro Público	
					Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
				013	Bono Corporación SEMCO	37.509.-
					TOTAL GASTOS	37.509.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

13.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos correspondiente al Bono Término de Conflicto de los funcionarios municipales.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

13.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$10.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(MS)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
			007	Del Tesoro Público	
			999	Otras transferencia Corrientes del Tesoro Público	
			014	Bono Especial (Término de Conflicto)	10.000.-
				TOTAL INGRESOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-

Esto corresponde a Bono de Término de conflicto contemplado en la Ley N°21.050.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°749-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$10.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			999	Otras transferencia Corrientes del Tesoro Público	
			014	Bono Especial (Término de Conflicto)	10.000.-
				TOTAL INGRESOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	10.000.-
				TOTAL GASTOS	10.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

13.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2017, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$145.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03			Participación del Fondo Común Municipal	
		001		Participación Anual	
			002	Liquidación Fondo Común	145.000.-
				TOTAL INGRESOS	145.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	145.000.-
				TOTAL GASTOS	145.000.-

Por liquidación del Fondo Común Municipal

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N°750-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$145.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
08	03			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
		001		Participación del Fondo Común Municipal	
			002	Participación Anual	
				Liquidación Fondo Común	145.000.-
				TOTAL INGRESOS	145.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
35				SALDO FINAL DE CAJA	145.000.-
				TOTAL GASTOS	145.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

14.- Se solicita aprobar Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas por ajuste del Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, solicita aprobar lo siguiente

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$372.920.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06	02		C XC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
08	01		Dividendos	5.833.-
	02		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03		Recuperación y Reembolsos por Licencias	
	99		Médicas	1.000.-
13	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	350.000.-
	03		Participación del Fondo Común Municipal	12.300.-
	99		Otros	27.551.-
			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	
			DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Públicas	4.787.-
			TOTAL GASTOS	401.471.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03	01		C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	
			Patentes y Tasa por Derechos	401.471.-
			TOTAL GASTOS	401.471.-



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Unánime en la comisión, en concejo municipal, se ofrece la palabra, se ofrece la palabra, en votación rechazos, abstenciones, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 751-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas; el acta de Comisión de Hacienda N° 46 de fecha 14 de diciembre de 2017; los artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$372.920.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06	02		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
			Dividendos	5.833.-
08	01		C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
			Recuperación y Reembolsos por Licencias	
			Médicas	1.000.-
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	350.000.-
	03		Participación del Fondo Común Municipal	12.300.-
	99		Otros	27.551.-
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De Otras Entidades Públicas	4.787.-
			TOTAL GASTOS	401.471.-
SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
03			C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasa por Derechos	401.471.-
			TOTAL GASTOS	401.471.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con eso terminamos los puntos de tabla y quedan solo dos puntos fuera de tabla, muy breve, uno es una petición de autorización de cometido del concejal Boris Negrete, y agregar ese punto agregar el punto asistencia técnica saneamiento sanitario comuna c de concepción, solicitar poder ingresar a tabla, gracias, Concejal negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Es un seminario que organiza la asociación de municipalidades de Chile, se llama seminario nacional de gestión territorial y desarrollo municipal, es del 7 al 10 de enero en la comuna de punta arenas, no tiene costo de inscripción el curso.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si son cursos que se dan en verano y en invierno de la ACHM, creo que ayer firme otro que ya está formado, creo que es el concejal Iturra, yo le pediría concejal al tiro. Por qué no me acuerdo donde es el otro, el de Coquimbo, ok se autorizan entonces estos dos cometidos, estamos a la espera que otros concejales estén interesados en estos eventos.

Ahora, de director de planificación secretario municipal tengo buena informa usted que la SUBDERE mediante resolución exenta 16137/2017 aprueba recursos para la ejecución del proyecto denominado asistencia técnica saneamiento sanitario comuna de concepción, por un monto de 72 millones de pesos por lo anterior es que solicito a usted gestionar su presentación al concejo municipal a fin de proceder crear cuenta presupuestaria para la ejecución del proyecto en comento, sin otro particular se despide atentamente , Pedro Venegas Castro director de planificación municipalidad de Concepción.

En el fondo es crear la cuenta de los recursos que nos va a pasar a la SUBDERE, quienes estén en contra, abstengan.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Que se nos explique de qué se trata, solo eso.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ni un problema, está por ahí don Gonzalo Rivera, quien aprovechamos de saludar también, fue papa hace unas semanas atrás y está durmiendo plácidamente todos los días.

Sr. Profesional de la Dirección de Planificación, Don Gonzalo Rivera Trigo.

Concejal, este proyecto consiste en la contratación de 5 profesionales entre ellos dos ingenieros civiles, un arquitecto, un dibujante y un topógrafo, este proyecto se ha postulado a la SUBDERE durante 4 años y estos profesionales nos prestan ayuda en la elaboración de proyectos de saneamiento en la comuna sobre todo rural. Ahora nos llegó la aprobación para la ejecución del año 2018 de enero a diciembre.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, entonces se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N°753-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1756 del 20 de diciembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Oficio ordinario N° 1756 del Secretario Comunal de Planificación por el que solicita creación de Código y Denominación Presupuestaria para ejecución del proyecto "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Concepción" por \$ 72.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.



ACUERDO N° 755-38-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1756 del 20 de diciembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

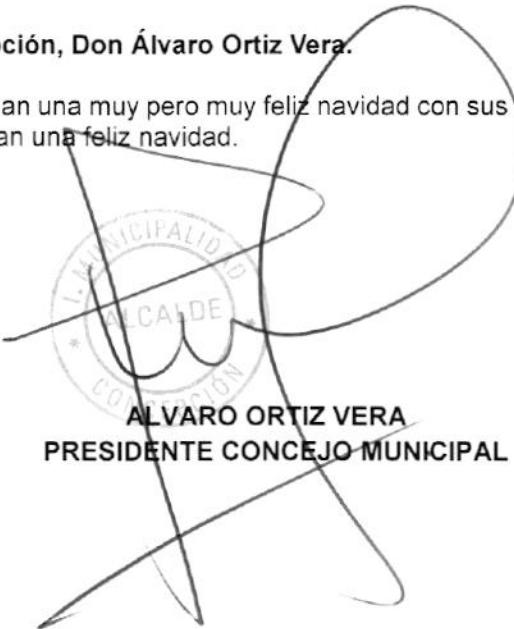
APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTARIA 2018 PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE CONCEPCIÓN" POR \$ 72.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose dado cumplimiento se levanta la sesión y que tengan una muy pero muy feliz navidad con sus familiares, amigos, vecinos y todos ustedes estimen, que tengan una feliz navidad.


CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

AOV/CMS/rvr

IDDOC